



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año VIII

viernes, 7 de noviembre de 1986

Número 101

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n° 16. - 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Pol. Ind. Colonje. C/ A, Parcela 12, Nave A. - 41007. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

0. Disposiciones estatales

	PAGINA	PAGINA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL		
4609 Conflicto positivo de competencia núm. 533/86, promovido por el Gobierno, en relación con una Resolución de 5 de diciembre de 1985, de la Consejería de Trabajo y		
		Seguridad Social del Consejo de Gobierno de Andalucía. 3.460
4610 Conflicto positivo de competencia núm. 1065/86, planteado por la Junta de Andalucía, en relación con el Real Decreto 1101/86, de 6 de junio.		3.460

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		
4581 Resolución de 28 de octubre de 1986, por la que rectifi-		
		can errores en la Resolución de 3 de mayo de 1985 aprobatoria del texto refundido de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Málaga. 3.460

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION		
4570 Orden de 29 de octubre de 1986, por la que se anuncia		
		convocatoria de provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en la Consejería de Agricultura y Pesca. 3.461

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION			
4569 Orden de 2 de octubre de 1986, por lo que se autoriza al ayuntamiento de San Nicolás del Puerto (Sevilla) para adoptar su Escudo heráldico municipal.	3.462		
4570 Orden de 6 de octubre de 1986, por la que se da conformidad a la enajenación mediante venta directa de una parcela sobrante de vía pública de los bienes de propios del ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (Sevilla), al vecino colindante don Juan Santiago Anayo.	3.462		
CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL			
4616 Resolución de 28 de octubre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1755/84, interpuesto por la empresa Europapel, S.A.	3.462		
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES			
Orden de 3 de septiembre de 1986, por la que se concede al ayuntamiento de Gelves (Sevilla), una subvención para la reparación de viviendas en C/ Betis y Prado Cañuelo.	3.463	4586.	
Orden de 3 de septiembre de 1986, por lo que se concede al ayuntamiento de Estepona (Málaga), una subvención para la reparación de 24 viviendas en los grupos La Nave y García del Olmo.	3.463	4597.	
Orden de 22 de septiembre de 1986, por la que se concede al ayuntamiento de La Roda de Andalucía (Sevilla), una subvención para las reparaciones varias de 5 viviendas en calle Córdoba.	3.463	4600.	
Orden de 23 de septiembre de 1986, por la que se concede al ayuntamiento de Hinojos (Huelva), una sub-		4585	

	vención para la reparación de casas baratas, calles Lucos Bermudo, Valdomero Olivencio y Francisco Baena.	3.463	General de Comercio, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes de 4 de agosto de 1984, de 20 de mayo de 1985 y de 10 de febrero de 1986.	3.466
4582	Orden de 30 de septiembre de 1986, por la que se concede al ayuntamiento de Ecija (Sevilla), una subvención para la reparación de red de alcantarillado, pavimentación y acerados en calles de los grupos de viviendas San Fernando, San Pablo y Santa Florentina.	3.464	Resolución de 27 de octubre de 1986, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes de 11 de noviembre de 1985 y 6 de mayo de 1986.	4575 3.467
4583	Orden de 1 de octubre de 1986, por la que se concede al ayuntamiento de Constantina (Sevilla), una subvención para la reparación de 10 viviendas en calle Coca de la Piñera.	3.464	Resolución de 6 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Comercio y Artesanía convocando elecciones a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía.	4605 3.467
4584	Orden de 1 de octubre de 1986, por la que se concede al ayuntamiento de Constantina (Sevilla), una subvención para la reparación de 2 viviendas en calle Hermosa Baja.	3.464	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA	
4593	Orden de 1 de octubre de 1986, por la que se concede al ayuntamiento de Lebrija (Sevilla), una subvención para la reparación de 10 viviendas del colegio nacional Nebrija.	3.465	Resolución de 13 de octubre de 1986, de la Dirección General de Pesca, por la que se otorgan ayudas a explotaciones acuicolas en régimen asociativo.	4576 3.473
4594	Orden de 1 de octubre de 1986, por la que se concede al ayuntamiento de Lebrija (Sevilla), una subvención para la reparación de 6 viviendas en calle San Isidro.	3.465	CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA	
4595	Orden de 1 de octubre de 1986, por la que se concede al ayuntamiento de Lebrija (Sevilla), una subvención para la reparación de 4 viviendas en calle Cortines Pacheco.	3.465	Orden de 22 de octubre de 1986, por la que se aprueba la realización de la experiencia de horario y jornada escolar a los Centros públicos de Bachillerato y Formación Profesional.	4580 3.473
4598	Orden de 1 de octubre de 1986, por la que se concede al ayuntamiento de Constantina (Sevilla), una subvención para la reparación de 3 viviendas unifamiliares en avda. Andalucía.	3.466	Corrección de errores de la Orden de 1 de octubre de 1986 por la que se resuelve el concurso convocado por Orden de 12 de mayo de 1986, sobre aprobación de proyectos de enseñanzas de la informática y adjudicación del material correspondiente de acuerdo con las previsiones del Plan Alhambra (BOJA núm. 97, de 24.10.86).	4397 3.475
4599	Orden de 1 de octubre de 1986, por la que se concede al ayuntamiento de Lebrija (Sevilla), una subvención para la reparación de 4 viviendas en calle Antonio de Nebrija, 5.	3.466	Corrección de errores de la Resolución de 16 de octubre de 1986, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se establecen las normas que regulan la fase de prácticas para el ingreso en los cuerpos docentes de Bachillerato y Formación Profesional (BOJA núm. 98, de 28.10.86).	4449 3.475
4604	Corrección de errores en la Orden de 25 de agosto de 1986, por la que se autoriza una subvención al ayuntamiento de Huelva para las obras de rehabilitación del Gran Teatro de dicha localidad (BOJA núm. 91, de 3.10.86).	3.466	CONSEJERIA DE CULTURA	
	CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO		Resolución de 14 de octubre de 1986, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de zona arqueológica, como bien de interés cultural, a favor del yacimiento Monte Molín, en el término municipal de Marchena (Sevilla).	4554 3.475
4559	Resolución de 20 de octubre de 1986, por la que se hace pública la relación de subvenciones a Corporaciones Locales para señalización turística, al amparo de la Orden de 17 de febrero de 1986.	3.466	Resolución de 20 de octubre de 1986, por la que se cede la gestión de uso para fines culturales, de la instalación propiedad de la Junta de Andalucía y situada en la Plaza de España, núm. 9, al ayuntamiento de Lucena.	4563 3.475
4560	Resolución de 22 de octubre de 1986, de la Dirección			

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE CORDOBA		JUZGADO DE DISTRITO NUM. CINCO DE SEVILLA	
4121	Edicto (PP. 683/86).	3.476	Cédula de emplazamiento en autos de Juicio de faltas núm. 825/86.
			3.476 4564
			Sentencia en autas de juicio de faltas núm. 2414/85.
			3.476 4565

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA		Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda en Cádiz.	
4551	Resolución de 23 de octubre de 1986, de adjudicación definitiva de las obras de remodelación del edificio de la		3.476
		Resolución de 23 de octubre de 1986, de adjudicación	4552

definitiva de los obras de remodelación de los oficinas de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes de Granada. 3.476

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

4592. Orden de 9 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de restauración del Mercado de Zolamea la Real (Huelva) (H-84/012-A). 3.477

4674. Resolución de 16 de septiembre de 1986, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la enajenación, en pública subasta de 3 locales comerciales en el grupo de 101 viviendas en Puente Genil (CO-81/060) (PD. 794/86). 3.477

4590. Resolución de 16 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de mejora de intersección en la carretera N-324, de Córdoba a Almería por Jaén, con la J-3219, p.k. 79,60, localidad: Pilar de Moya (JA-SV-J-108). 3.477

4591. Resolución de 16 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de ensanche y refuerzo del firme en la carretera J-700, de camino de la Puerta de Segura o Siles, p.k. 0,5 al 5,0 (JA-RF-J-110). 3.477

4588. Resolución de 17 de octubre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación de urbanización de Bda. Duque de Alba, en el Carpio (Córdoba) (CO-86/13-P). 3.477

4589. Resolución de 20 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de recargo de firme y doble tratamiento superficial en la carretera MA-102, de Torrox a Competa, p.k. 1,00 al 7,65 (JA-RF-MA-109). 3.477

4582. Resolución de 21 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de repavimentado y mejora del firme en la carretera H-412, desde la N-431 a Isla Cristina (JA-RF-H-105). 3.478

4596. Resolución de 21 de octubre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación de 50 viviendas, 2ª fase, en calle Dr. Marañón en Jódar (Jaén) (J-86/02-P). 3.478

4566. Resolución de 28 de octubre de 1986, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de suministra de material de topografía y gabinete técnico con destino a las servicios de carreteras, por el sistema de concurso con admisión previa (PD. 783/86). 3.478

4567. Resolución de 28 de octubre de 1986, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia concurso para la contratación de maquinaria con destino a los parques provinciales de conservación y explotación de carreteras (PD. 784/86). 3.478

4568. Resolución de 28 de octubre de 1986, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia concurso para la contratación de vehículos con destino a los parques provinciales de conservación y explotación de carreteras (PD. 785/86). 3.479

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

4555. Resolución de 21 de octubre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agrario, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de las obras de camino de acceso a Las Cortijadas, de Zamarrá, Albaicín y Endrinal, en el término municipal de Villanueva de Algaidas (Málaga), declarada de urgencia por Orden de 1 de octubre de 1986 (86.046) (PD. 777/86). 3.479

Resolución de 21 de octubre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agrario, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de las obras de 3ª fase de los caminos a ejecutar en la zona de ordenación de explotaciones de la sierra de Segura (Jaén), declarada de urgencia por Orden de 1 de octubre de 1986 (86.094) (PD. 778/86). 3.479 4556.

Resolución de 21 de octubre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agrario, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de las obras de acondicionamiento del regadío en lo Vego de Dólar, t.m. de Dólar (Granada), declarada de urgencia por Orden de 1 de octubre de 1986 (85.130) (PD. 779/86). 3.480 4557.

Resolución de 21 de octubre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agrario, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de los obras de caminos de la Encina y de los Arrieros, de los t.m. de Zamarraya y Alhama de Granada, declarada de urgencia por Orden de 1 de octubre de 1986 (86.126) (PD. 780/86). 3.480 4558.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 7 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obra. 3.480 4553.

Resolución de 20 de octubre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de material didáctico, para módulos de prácticas, con destino a Centros de Formación Profesional de 1º y 2º grada, dependientes de la Consejería. 3.480 4578.

Resolución de 20 de octubre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de equipo didáctico, con destino a Centros de Enseñanzas Básicas, Medias y Programas Especiales, dependientes de la Consejería. 3.481 4579.

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 24 de octubre de 1986, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la adjudicación de las obras de construcción de un centro cultural integrado polivalente en El Ejido (Almería) (30-86-160-AL) (PD. 782/86). 3.483 4562.

Resolución de 27 de octubre de 1986, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la adjudicación de las obras de rehabilitación del antiguo Navicadero de San Luis para Centro de Música y Danza en Sevilla (30-86-530-SE) (PD. 781/86). 3.483 4561.

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (GRANADA)

Anuncio sobre concurso para concesión del servicio de transporte urbano (PP. 714/86). 3.483 4316.

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

Anuncio sobre contratación (PP. 738/86). 3.484 4387.

AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (CADIZ)

Anuncio de subasta (PP. 760/86). 3.484 4456.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

4606. Anuncio sobre concurso público de obras (PP. 791/86). 3.484 4606.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

4602. Resolución de 7 de octubre de 1986, de la Delegación

Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actos previos a la ocupación en expediente de expropiación forzosa (JA-SV-AL-104). 3.485

4601	Resolución de 7 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa (JA-CS-AL-110).	3.485	puente sobre el río Guadalhorce en la carretera MA-441, tramo Alora, t.m. de Alora. Provincia de Málaga (JA-2-MA-116).	3.486
4603	Resolución de 9 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa (JA-SV-AL-107).	3.486	Resolución de 22 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra de acondicionamiento de la C-336. Tramo: Priego-Almedinilla, p.k. 27,100 al 40,000 (JA-1-CO-112).	4613 - 3.487
4574	Resolución de 21 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la información pública del expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de supresión de paso a nivel y		CAJA DE AHORROS DE ANTEQUERA	
			Anuncio sobre primera emisión de cédulas hipotecarias (PP. 799/86).	4620 - 3.491

0. Disposiciones estatales

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

CONFLICTO positivo de competencias núm. 533/86, promovido por el Gobierno, en relación con una Resolución de 5 de diciembre de 1985, de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social del Consejo de Gobierno de Andalucía.

El Tribunal Constitucional, por auto de 23 de octubre actual, dictado en el conflicto positivo de competencia número 633/86, promovido por el Gobierno, en relación con una Resolución de 5 de diciembre de 1985 de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social del Consejo de Gobierno de Andalucía, por el que se extiende el Convenio Colectivo de «Oficinas y Delegaciones» de la provincia de Granada a la de Sevilla, ha acordado mantener la suspensión de la mencionada Resolución, decretada en dicho proceso el veintiocho de mayo del año actual por haber invocado el Gobierno el artículo 161.2 de la Constitución.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y seis.- El Presidente del Tribunal Constitucional, Francisco Tomás y Valiente.

CONFLICTO positivo de competencia núm. 1065/86, planteado por la Junta de Andalucía, en relación con el Real Decreto 1101/86, de 6 de junio.

El Tribunal Constitucional, por providencia de 22 de octubre actual, ha admitido a trámite el conflicto positivo de competencia número 1065/86, planteado por la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 5º del Real Decreto 1101/86, de 6 de junio, por el que se regula la constitución de las Organizaciones de Productores de frutas y hortalizas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y seis. El Secretario de Justicia.

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 28 de octubre de 1986, por la que se rectifican errores en la Resolución de 3 de mayo de 1985 aprobatoria del texto refundido de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Málaga.

Advertido que en la elaboración de Imprenta de los Planos «A» del Plan General de Ordenación Urbana «Calificación, Usos y Sistemas» se produjeron algunos errores en la coloración de parcelas, como claramente se deduce del mero contraste de los Planos realizados manualmente y su transcripción en la Imprenta.

En base a lo dispuesto en el art. 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo y teniendo en cuenta que se tratan de meros errores de transcripción en la Imprenta.

HE RESUELTO

Rectificar los Planos «A» del Texto Refundido en el sentido siguiente:

1. Parcela de terreno sita en la urbanización Las Palmeras, de forma rectangular y de una superficie aproximado de 1.350 m², que linda al norte con la calle Las Palmeras del Limonar, al sur y al este con la calle Gialda y al oeste con el jardín perteneciente al edificio colindante. En la hoja 14 del Plano «A» del P.G.O.U., Calificación, Usos y Sistemas, se observa que la citada parcela carece de color, debiendo ser azul celeste y con la ordenanza UAS-3.

2. Parcelas de terreno situadas en una manzana de forma triangular que linda por un lado con la Avda. de Barcelona -frente al mercado de Bailén- y en el vértice opuesto con la C/ Trinidad. Las

parcelas concretamente dan fachada a la Avda. de Barcelona la primera de una superficie aproximada de 70 m² y a la misma Avenida y a la calle Trinidad la segunda de una superficie aproximada de 35 m².

En la hoja 14 del Plano «A» Calificación, Usos y Sistemas del P.G.O.U. se observa que las citadas parcelas separadas por un cuerpo de edificación, carecen de color, debiendo ser el perteneciente a la Ordenanza Centro.

3. Parcela de terreno de forma triangular en cuya vértice superior se unen las calles Rodeo y Paseo de Cerrado de Calderón. Su superficie aproximada es de 300 m².

En la hoja 15 del plano «A» del P.G.O.U., Calificación, Usos y Sistemas, se observa que la parcela citada no tiene color, debiendo ser éste gris y la Ordenanza Comercial.

4. Parcela de terreno sobre la que se asienta el cine de verano Los Galones que da fachada a la calle Fernández Shaw.

En la hoja 15 del plano «A» Calificación, Usos y Sistemas del P.G.O.U. aparece la parcela pintada de negro, cuando su color debe ser gris (Ordenanza Comercial).

5. Parcela de terreno sobre la que se asienta el antiguo cine Lope de Vega, hoy pista de patinaje. Está situada formando esquina entre la calle Juan Sebastián Elcano y el arroyo Pílonas.

En la hoja 15 del plano «A» Calificación, Usos y Sistemas del P.G.O.U. aparece la parcela grafiada en negro, cuando su color debe ser gris, perteneciente a la Ordenanza Comercial.

6. Parcela de terreno en forma triangular sobre la que se asienta parte de un edificio consolidado. Está situada entre la calle Zárata y la Alameda de Capuchinos con la que forma esquina.

En la hoja 8 del plano «A» Calificación, Usos y Sistemas del P.G.O.U. se observa que la citada parte del edificio está pintado de ordenanza MC-1, cuando el resto del mismo en la hoja 14 está coloreado de Ordenanza Centro, que es lo que corresponde a la totalidad del conjunto.

7. Parcela de terreno en forma rectangular situada entre calle Isla Cristina y la Plaza Ricardo Verdugo con una superficie aproximada de 220 m².

En la hoja 19 del plano «A» Calificación, Usos y Sistemas del P.G.O.U. se observa que la citada parcela carece de color, debiendo ser éste el perteneciente a la Ordenanza MC-1.

8. Parcela situada en calle Conde Ureña nº 75 aparece sin calificación en Texto Refundido. La calificación será la correspondiente en lo Aprobación Definitiva, Colonia Tradicional Popular (CTP-1).

9. En la prolongación de la calle Rosalía de Castro que aparece por vez primera en el Texto Refundido un vial de forma diferente al camino actual. Por lo que deberá adaptar el trazado al camino y linderos consolidados en la Aprobación Definitiva.

10. En la Urbanización San Alberto la parcela calificada de industrial en el Texto Refundido, deberá volver a calificarse de UAD-1, ya que es la calificación que fue aprobada por la Resolución de 9 de noviembre de 1983.

Sevilla, 28 de octubre de 1986

JAIMÉ MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 29 de octubre de 1986, por la que se anuncia convocatoria de provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en la Consejería de Agricultura y Pesca.

Existiendo puestos vacantes de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca y estando pendiente la aprobación de la relación de puestos de trabajo, que permito el cumplimiento de lo dispuesto en el artº 25.1.3. y 4. de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, se hace necesario proveer, con carácter provisional, los citados puestos para la mejor gestión de los servicios de la Administración de la Junta de Andalucía.

En su virtud, según lo previsto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 26 de febrero de 1986 y artº 3 del Decreto 130/1986, de 30 de julio, esta Consejería de Gobernación, o propuesto de la Consejería de Agricultura y Pesca, ha resuelto anunciar la presente Convocatoria de provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, que se regirá por los siguientes

BASES

Primera. Podrán tomar parte en esta convocatoria los funcionarios al servicio de la Junta de Andalucía y los de otras Administraciones Públicas de acuerdo con lo dispuesto en el artº 25.4 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, pertenecientes a los Grupos que tienen encomendado el desempeño de los puestos objeto de la presente convocatoria según lo dispuesto en el Anexo I y que se encuentren en alguna de las situaciones previstas en la legislación vigente.

Segunda. Podrán solicitarse cuantas vacantes se incluyen en el Anexo I de la presente convocatoria, por orden de preferencia.

Tercera. Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria, dirigidas al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Agricultura y Pesca y ajustados al modelo publicado como Anexo II a esta convocatoria, se presentarán en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, en el de Gobernación, en el de Agricultura y Pesca, en las Oficinas a que se refiere el artº 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo o en los Ayuntamientos de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en el artº 51 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma.

Cuarta. No se admitirán los desistimientos para tomar parte en la convocatoria, una vez transcurrido el plazo que se establece en la Base Tercera para la presentación de instancias.

Quinta. La documentación de los méritos alegados se acreditará:

a) El tiempo de servicio, mediante certificación de la Jefatura de Personal correspondiente.

b) Los demás méritos que se aleguen, mediante fotocopia compulsada de los documentos justificativos.

No serán tenidos en cuenta los méritos alegados que no sean justificados documentalmente.

Sexta. La Comisión de valoración de la presente convocatoria, tendrá la siguiente composición:

Presidente: Ilmo. Sr. Viceconsejero de Agricultura y Pesca o persona en quien delegue.

Vicepresidente: Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de Agricultura y Pesca o persona en quien delegue.

Vocal: Un Jefe de Servicio de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Vocal: Un representante de la Secretaría General para la Función Pública.

Secretario: Un funcionario de la Consejería de Agricultura y Pesca con categoría mínima de Jefe de Negociado.

Séptima. La Comisión de valoración deberá finalizar los trabajos de evaluación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha final de la presentación de instancias. Dentro de los siguientes diez días deberá elevar la oportuna propuesta de resolución a la Consejería de Gobernación, acompañado de la correspondiente documentación.

La presente convocatoria se resolverá por Orden de la Consejería de Gobernación. En el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la Orden de resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se procederá por el órgano competente respectivo, a efectuar los ceses y cambios de situación administrativa que, en su caso, corresponda, debiendo efectuarse las tomas de posesión en las tres días siguientes al cese si la plaza radica en la misma localidad o en un mes si se trata de distinta localidad.

Sevilla, 29 de octubre de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ANEXO I

Puesto de trabajo: Jefe del Servicio de Industrias Agroalimentarias.

Localidad: Sevilla.

Grupo: A.

Nivel Provisional: 28.

ANEXO II

El funcionario que suscribe cuyos datos se especifican a continuación:

Apellidos:

Nombre:

D.N.I. nº:

Nº Registro Personal:

Cuerpo o Escala al que pertenece:
 Consejería o Ministerio:
 Puesto de trabajo actual:
 Domicilio particular:
 Teléfono:
 Solicita ser admitido a la convocatoria publicada por Orden de la Consejería de Gobernación, de fecha (BOJA nº), a cuyo efecto pide se le adjudiquen las siguientes plazas:
 Consejería
 P.Trabajo
 Grupo
 Nivel Provisional
 Localidad

Y acredita los siguientes méritos:
 1. Trabajo desarrollado en puestos anteriores:
 2. Cursos de formación y perfeccionamiento:
 3. Titulaciones Académicas:
 4. Servicios prestados:
 años:
 meses:
 días:
 5. Otros méritos:

(Lugar, fecha y firma)

Ilmo. Sr. Viceconsejero de Agricultura y Pesca.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 2 de octubre de 1986, por la que se autoriza al Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto (Sevilla) para adoptar su Escudo Heráldico Municipal.

El Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto (Sevilla), ha estimado oportuno adoptar su Escudo Heráldico a fin de perpetuar en él los hechos más relevantes y peculiares de su pasado histórico. A tal fin y de acuerdo con las facultades que le confieren las disposiciones legales vigentes, elevó para su definitiva aprobación el correspondiente Proyecto y Memoria descriptiva del mismo.

El expediente se sustanció conforme a las normas establecidas al respecto en la Ley 7/1985, de 2 de abril y en los artículos 300, 301 y 302 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, habiéndose emitido el dictamen preceptivo de la Real Academia de la Historia.

En su virtud y considerando las facultades que me confiere el artículo único del Decreto 14/1984, de 18 de enero, en relación con la norma 3.1 de las aprobadas por el Real Decreto 3315/1983, de 20 de julio, de la Presidencia del Gobierno:

DISPONGO:

Artículo 1º. Se autoriza al Ilmo. Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto (Sevilla) para adoptar su Escudo Heráldico, que quedará organizado en la forma siguiente: «Escudo partido. Primero: Cuartelado en aspa; primero y tercero, de azul, una caldera jaquelada de oro y gules, gringolada de siete cabeza de sierpe, se sinople; segundo y cuarto, de plata, cinco armiños de sable, puestos en aspa. Partición que corresponde a la casa ducal de Alba, conde duque de Olivares, de apellido Guzmán. Segundo: de oro, un castillo de gules, abierto, sumado de la figura agrandada de San Diego de San Nicolás en sus colores naturales, dotada su cabeza de una aureola de plato, fileteada de sable, y una paloma del mismo metal, e igualmente fileteada de sable, posada sobre su hombro izquierdo. Al timbre corona real cerrada.

Artículo 2º. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto (Sevilla).

Artículo 3º. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de octubre de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
 Consejero de Gobernación

ORDEN de 6 de octubre de 1986, por la que se da conformidad a la enajenación mediante venta directa de una parcela sobrante de vía pública de los bienes de propios del Ayuntamiento de Los Palacios y Villatranca (Sevilla) al vecino colindante D. Juan Santiago Anaya.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 115 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril, regulador de las Bases del Régimen Local, artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983 del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1º. Dar conformidad a la enajenación mediante venta directa de una parcela sobrante de vía pública, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el día 4 de agosto de 1986, y cuya descripción es la siguiente:

Parcela no utilizable, sita en el Poblado de El Trobal, con una extensión superficial de 35 m2 ubicada en la trasera de la casa nº 2 de la Plaza del Comercio en el Trobal, con un valor de 77.000 ptas.

2º. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Los Palacios y Villatranca (Sevilla).

3º. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de octubre de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
 Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 28 de octubre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1755/84, interpuesto por la empresa Europapel, S.A.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 6 de junio de 1986 por la Audiencia Territorial de Sevilla en Recurso Contencioso-Administrativo nº 1755/84 promovido por la Empresa Europapel S.A. cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso administrativo, interpuesto por el Procurador Don José María Fernández de Villavicencio y García en nombre de Europapel S.A. contra Resolución de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, de 1º de octubre de 1984 que desestimó la Alzada interpuesta frente a otra de la Dirección General de Trabajo, Empleo y Cooperativas, de 2 de julio anterior, que impuso a la Empresa recurrente multa de quinientas mil pesetas como consecuencia de Acta de Infracción número 19/84 levantada por la Inspección de Trabajo de Córdoba el 16 de enero del citado año 1984, debemos confirmar y confirmamos la Resolución recurrida por ser conforme al Ordenamiento jurídico. Sin costas.

Sevilla, 28 de octubre de 1986.- El Secretario General Técnico, Pedro Bisbal Aróztegui

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 3 de septiembre de 1986, por la que se concede al ayuntamiento de Gelves (Sevilla), una subvención para la reparación de viviendas en C/ Betis y Prado Cañuelo.

Ilmos. Sres.

Siendo uno de los objetivos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes la concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales para financiar obras de reparaciones y conservación de viviendas calificadas de Protección Oficial, propiedad del Ente Municipal, con más de diez años de antigüedad y cedidas en régimen de arrendamiento o acceso diferido a la propiedad.

A la vista de la solicitud presentada por el Excmo. Ayuntamiento de Gelves (Sevilla), para la reparación de viviendas en c/ Betis y Prado Cañuelo, y a propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, en virtud del Decreto 39/1984, que adscribe a esa Consejería competencias en materia de Patrimonio Arquitectónico, control de calidad de la edificación y vivienda, y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 10 de la Ley 5/1983, de 19 de julio de la Hacienda Pública, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 15 de la Ley 9/1985, de 28 de diciembre, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Autorizar la concesión de una subvención al Excmo. Ayuntamiento de Gelves (Sevilla) de 510.000 pesetas, para la reparación de viviendas en c/ Betis y Prado Cañuelo, que corresponden al Presupuesto total de las obras.

Segundo. El abono de la subvención se hará efectivo previa publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y mediante presentación de las oportunas certificaciones mensuales de obra ejecutada visada por los Servicios Técnicos del Excmo. Ayuntamiento de Gelves (Sevilla).

Tercero. La subvención se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 15.68.761.00. 3.3.B.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 3 de septiembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejera, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 3 de septiembre de 1986, por la que se concede al ayuntamiento de Estepona (Málaga), una subvención para la reparación de 24 viviendas en los grupos La Nave y García del Olmo.

Ilmos. Sres.

Siendo uno de los objetivos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes la concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales para financiar obras de reparaciones del Ente Municipal, con más de diez años de antigüedad y cedidas en régimen de arrendamiento o acceso diferido a la propiedad.

A la vista de la solicitud presentada por el Excmo. Ayuntamiento de Estepona (Málaga), para la reparación de 24 viviendas en los Grupos «La Nave y García del Olmo», y a propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, en virtud del Decreto 39/1984, que adscribe a esa Consejería competencias en materia de Patrimonio Arquitectónico, control de calidad de la edificación y vivienda, y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 10 de la Ley 5/1983, de 19 de julio de la Hacienda Pública, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 15 de la Ley 9/1985, de 28 de diciembre, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Autorizar la concesión de una subvención al Excmo. Ayuntamiento de Estepona (Málaga) de 10.087.246 pesetas, para la reparación de 24 viviendas en Grupos La Nave y García del Olmo, que corresponde al presupuesto total de las obras.

Segunda. El abono de la subvención se hará efectivo previa publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de

Andalucía y mediante presentación de las oportunas certificaciones mensuales de obra ejecutada visada por los Servicios Técnicos del Excmo. Ayuntamiento de Estepona (Málaga).

Tercero. La subvención se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 15.68.761.00. 3.3.B.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 3 de septiembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 22 de septiembre de 1986, por la que se concede al ayuntamiento de la Roda de Andalucía (Sevilla), una subvención para las reparaciones varias de cinco viviendas en calle Córdoba.

Ilmos. Sres.

Siendo uno de los objetivos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes la concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales para financiar obras de reparaciones y conservación de viviendas calificadas de Protección Oficial, propiedad del Ente Municipal, con más de diez años de antigüedad y cedidas en régimen de arrendamiento o acceso diferido a la propiedad.

A la vista de la solicitud presentada por el Excmo. Ayuntamiento de La Roda de Andalucía (Sevilla), para las reparaciones varias de cinco viviendas en c/ Córdoba, y a propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, en virtud del Decreto 39/1984, que adscribe a esa Consejería competencias en materia de Patrimonio Arquitectónico, control de calidad de la edificación y vivienda, y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 10 de la Ley 5/1983, de 19 de julio de la Hacienda Pública, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 15 de la Ley 9/1985, de 28 de diciembre, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Autorizar la concesión de una subvención al Excmo. Ayuntamiento de La Roda de Andalucía (Sevilla), de 1.175.735 pesetas, para la reparación de cinco viviendas en c/ Córdoba, que corresponde al presupuesto total de las obras.

Segunda. El abono de la subvención se hará efectivo previa publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y mediante presentación de las oportunas certificaciones mensuales de obra ejecutada visada por los Servicios Técnicos del Excmo. Ayuntamiento de Constantina (Sevilla).

Tercero. La subvención se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 15.68.761.00. 3.3.B.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 22 de septiembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 23 de septiembre de 1986, por la que se concede al ayuntamiento de Hinojos (Huelva), una subvención para la reparación de cosas boratas, calles Lucas Bermudo, Valdomero Olivencio y Francisco Baena.

Ilmos. Sres.

Siendo uno de los objetivos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes la concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales para financiar obras de reparaciones y conservación de viviendas calificadas de Protección Oficial, propiedad del Ente Municipal, con más de diez años de antigüedad y cedidas en régimen de arrendamiento o acceso diferido a la propiedad.

A la vista de la solicitud presentada por el Excmo. Ayuntamiento

de Hinojos (Huelva), para la reparación de casas baratas calles L. Bermudo, B. Olivencia y Fco. Baena, y a propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, en virtud del Decreto 39/1984, que adscribe a esa Consejería competencias en materia de Patrimonio Arquitectónico, control de calidad de la edificación y vivienda, y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 10 de la Ley 5/1983, de 19 de julio de la Hacienda Pública, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 15 de la Ley 9/1985, de 28 de diciembre, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Autorizar la concesión de una subvención al Excmo. Ayuntamiento de Hinojos (Huelva), de un millón cuatrocientas cuatro mil (1.404.000), para la reparación de casas baratas c/ L. Bermudo, B. Olivencia y Fco. Baena, que comprende el presupuesto total de las obras.

Segundo. El abono de la subvención se hará efectivo previo publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y mediante presentación de las oportunas certificaciones mensuales de obra ejecutada visada por los Servicios Técnicos del Excmo. Ayuntamiento de Hinojos (Huelva).

Tercero. La subvención se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 15.68.761.00. 3.3.B.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 23 de septiembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 30 de septiembre de 1986, por la que se concede al ayuntamiento de Ecija (Sevilla), una subvención para la reparación red Alcantarillado, pavimentación y aceras en calles de los grupos de viviendas San Fernando, San Pablo y Santo Florentina.

Ilmos. Sres.

Siendo uno de los objetivos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes la concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales para financiar obras de reparaciones y conservación de viviendas calificadas de Protección Oficial, propiedad del Ente Municipal, con más de diez años de antigüedad y cedidas en régimen de arrendamiento o acceso diferido a la propiedad.

A la vista de la solicitud presentada por el Excmo. Ayuntamiento de Ecija (Sevilla), para la reparación red alcantarillado, pav. aceras c/S. Fdo, S. Pablo, Florentina, y a propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, en virtud del Decreto 39/1984, que adscribe a esa Consejería competencias en materia de Patrimonio Arquitectónico, control de calidad de la edificación y vivienda, y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 10 de la Ley 5/1983, de 19 de julio de la Hacienda Pública, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 15 de la Ley 9/1985, de 28 de diciembre, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Autorizar la concesión de una subvención al Excmo. Ayuntamiento de Ecija (Sevilla), de 15.053.043 pesetas, para la reparación red alcantarillado, Pavimentación y aceras c/s San Fernando, S. Pablo y Sta. Florentina, que comprende el presupuesto total de las obras.

Segundo. El abono de la subvención se hará efectivo previa publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y mediante presentación de las oportunas certificaciones mensuales de obra ejecutada visada por los Servicios Técnicos del Excmo. Ayuntamiento de Ecija.

Tercero. La subvención se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 15.68.761.00.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 30 de septiembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 1 de octubre de 1986, por la que se concede al ayuntamiento de Constantina (Sevilla) una subvención para la reparación de diez viviendas en calle Coco de la Piñera.

Ilmos. Sres.

Siendo uno de los objetivos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes la concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales para financiar obras de reparaciones y conservación de viviendas calificadas de Protección Oficial, propiedad del Ente Municipal, con más de diez años de antigüedad y cedidas en régimen de arrendamiento o acceso diferido a la propiedad.

A la vista de la solicitud presentada por el Excmo. Ayuntamiento de Constantina (Sevilla), una subvención para la reparación de diez viviendas en c/ Coco de la Piñera, y a propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, en virtud del Decreto 39/1984, que adscribe a esa Consejería competencias en materia de Patrimonio Arquitectónico, control de calidad de la edificación y vivienda, y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 10 de la Ley 5/1983, de 19 de julio de la Hacienda Pública, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 15 de la Ley 9/1985, de 28 de diciembre, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Autorizar la concesión de una subvención al Excmo. Ayuntamiento de Constantina (Sevilla) de 3.000.000 pesetas, para la reparación de diez viviendas en c/ Coco de la Piñera, que corresponde al Presupuesto total de las obras.

Segundo. El abono de la subvención se hará efectivo previo publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y mediante presentación de las oportunas certificaciones mensuales de obra ejecutada visada por los Servicios Técnicos del Excmo. Ayuntamiento de Constantina (Sevilla).

Tercera. La subvención se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 15.68.761.00. 3.3.B.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 1 de octubre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 1 de octubre de 1986, por la que se concede al ayuntamiento de Constantina (Sevilla), una subvención para la reparación de dos viviendas en calle Hermosa Baja.

Ilmos. Sres.

Siendo uno de los objetivos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes la concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales para financiar obras de reparaciones y conservación de viviendas calificadas de Protección Oficial, propiedad del Ente Municipal, con más de diez años de antigüedad y cedidas en régimen de arrendamiento o acceso diferido a la propiedad.

A la vista de la solicitud presentada por el Excmo. Ayuntamiento de Constantina (Sevilla), para la reparación de dos viviendas en calle Hermosa Baja, y a propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, en virtud del Decreto 39/1984, que adscribe a esa Consejería competencias en materia de Patrimonio Arquitectónico, control de calidad de la edificación y vivienda, y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 10 de la Ley 5/1983, de 19 de julio de la Hacienda Pública, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 15 de la Ley 9/1985, de 28 de diciembre, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Autorizar la concesión de una subvención al Excmo. Ayuntamiento de Constantina (Sevilla) de 4.000.000 de pesetas, para la reparación de dos viviendas en calle Hermosa Baja, que corresponde al Presupuesto Total de las Obras.

Segundo. El abono de la subvención se hará efectivo previa publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y mediante presentación de las oportunas certificaciones mensuales de obra ejecutada visada por los Servicios Técnicos del Excmo. Ayuntamiento de Constantina (Sevilla).

Tercero. La subvención se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 15.68.761.00. 3.3.B.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 1 de octubre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 1 de octubre de 1986, por la que se concede al ayuntamiento de Lebrija (Sevilla), una subvención para la reparación de diez viviendas del colegio nacional Nebrija.

Ilmos. Sres.

Sienda una de los objetivos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes la concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales para financiar obras de reparaciones y conservación de viviendas calificadas de Protección Oficial, propiedad del Ente Municipal, con más de diez años de antigüedad y cedidas en régimen de arrendamiento o acceso diferido a la propiedad.

A la vista de la solicitud presentada por el Excmo. Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla), para la reparación de diez viviendas del Colegio Nacional Nebrija, y a propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, en virtud del Decreto 39/1984, que adscribe a esa Consejería competencias en materia de Patrimonio Arquitectónico, control de calidad de la edificación y vivienda, y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 10 de la Ley 5/1983, de 19 de julio de la Hacienda Pública, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 15 de la Ley 9/1985, de 28 de diciembre, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Autorizar la concesión de una subvención al Excmo. Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla) de 1.600.300 pesetas, para la reparación de diez viviendas del Colegio Nacional Nebrija, que corresponde al Presupuesto total de las obras.

Segundo. El abono de la subvención se hará efectivo previo publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y mediante presentación de las oportunas certificaciones mensuales de obra ejecutada visada por los Servicios Técnicos del Excmo. Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla).

Tercero. La subvención se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 15.68.761.00. 3.3.B.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 1 de octubre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 1 de octubre de 1986, por la que se concede al ayuntamiento de Lebrija (Sevilla), una subvención para la reparación de seis viviendas en calle San Isidro.

Ilmos. Sres.

Siendo uno de los objetivos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes la concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales para financiar obras de reparaciones y conservación de viviendas calificadas de Protección Oficial, propiedad del Ente Municipal, con más de diez años de antigüedad y cedidas en régimen de arrendamiento o acceso diferido a la propiedad.

A la vista de la solicitud presentada por el Excmo. Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla), para la reparación de diez viviendas en calle San Isidro, y a propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, en virtud del Decreto 39/1984, que adscribe a esa Consejería competencias en materia de Patrimonio Arquitectónico, control de calidad de la edificación y vivienda, y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 10 de la Ley 5/1983, de 19 de julio de la Hacienda Pública, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 15 de la Ley 9/1985, de 28 de diciembre, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Autorizar la concesión de una subvención al Excmo. Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla) de 550.000 pesetas, para la reparación de seis viviendas en calle San Isidro, que corresponde al Presupuesto total de las obras.

Segundo. El abono de la subvención se hará efectivo previa publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y mediante presentación de las oportunas certificaciones mensuales de obra ejecutada visada por los Servicios Técnicos del Excmo. Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla).

Tercero. La subvención se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 15.68.761.00. 3.3.B.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 1 de octubre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 1 de octubre de 1986, por la que se concede al ayuntamiento de Lebrija (Sevilla), una subvención para la reparación de cuatro viviendas en calle Cortines Pacheco.

Ilmos. Sres.

Siendo uno de los objetivos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes la concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales para financiar obras de reparaciones y conservación de viviendas calificadas de Protección Oficial, propiedad del Ente Municipal, con más de diez años de antigüedad y cedidas en régimen de arrendamiento o acceso diferido a la propiedad.

A la vista de la solicitud presentada por el Excmo. Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla), para la reparación de cuatro viviendas en c/ Cortines Pacheco, y a propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, en virtud del Decreto 39/1984, que adscribe a esa Consejería competencias en materia de Patrimonio Arquitectónico, control de calidad de la edificación y vivienda, y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 10 de la Ley 5/1983, de 19 de julio de la Hacienda Pública, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 15 de la Ley 9/1985, de 28 de diciembre, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Autorizar la concesión de una subvención al Excmo. Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla) de 550.000 pesetas, para la reparación de cuatro viviendas en calle Cortines Pacheco, que corresponde al Presupuesto total de las obras.

Segundo. El abono de la subvención se hará efectiva previa publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y mediante presentación de las oportunas certificaciones mensuales de obra ejecutada visada por los Servicios Técnicos del Excmo. Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla).

Tercero. La subvención se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 15.68.761.00. 3.3.B.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 1 de octubre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 1 de octubre de 1986, por la que se concede al ayuntamiento de Constantina (Sevilla), una subvención para la reparación de tres viviendas unifamiliares en la Avda. Andalucía.

Ilmos. Sres.

Siendo uno de los objetivos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes la concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales para financiar obras de reparaciones y conservación de viviendas calificadas de Protección Oficial, propiedad del Ente Municipal, con más de diez años de antigüedad y cedidas en régimen de arrendamiento o acceso diferido a la propiedad.

A la vista de la solicitud presentada por el Excmo. Ayuntamiento de Constantina (Sevilla), para la reparación de tres viviendas unifamiliares en Avda. Andalucía, y a propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, en virtud del Decreto 39/1984, que adscribe a esa Consejería competencias en materia de Patrimonio Arquitectónico, control de calidad de la edificación y vivienda, y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 10 de la Ley 5/1983, de 19 de julio de la Hacienda Pública, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 15 de la Ley 9/1985, de 28 de diciembre, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Autorizar la concesión de una subvención al Excmo. Ayuntamiento de Constantina (Sevilla) de 1.500.000 pesetas, para la reparación de tres viviendas unifamiliares en la Avda. Andalucía.

Segundo. El abono de la subvención se hará efectivo previa publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y mediante presentación de los oportunas certificaciones mensuales de obra ejecutada visada por los Servicios Técnicos del Excmo. Ayuntamiento de Constantina (Sevilla).

Tercero. La subvención se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 15.68.761.00. 3.3.B.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 1 de octubre de 1986

JAIMÉ MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 1 de octubre de 1986, por la que se concede al ayuntamiento de Lebrija (Sevilla) una subvención para la reparación de cuatro viviendas en calle Antonia de Nebrija, 5.

Ilmos. Sres.

Siendo uno de los objetivos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes la concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales para financiar obras de reparaciones y conservación de viviendas calificadas de Protección Oficial, propiedad del Ente Municipal, con más de diez años de antigüedad y cedidas en régimen de arrendamiento o acceso diferido a la propiedad.

A la vista de la solicitud presentada por el Excmo. Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla), una subvención para la reparación de cuatro viviendas en c/ Antonio Nebrija, 5, y a propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, en virtud del Decreto 39/1984, que adscribe a esa Consejería competencias en materia de Patrimonio Arquitectónico, control de calidad de la edificación y vivienda, y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 10 de la Ley 5/1983, de 19 de julio de la Hacienda Pública, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 15 de la Ley 9/1985, de 28 de diciembre, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Autorizar la concesión de una subvención al Excmo. Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla) de 2.762.000 pesetas, para la reparación de cuatro viviendas en c/ Antonio Nebrija, 5, que corresponde al Presupuesto total de las obras.

Segundo. El abono de la subvención se hará efectivo previa

publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y mediante presentación de las oportunas certificaciones mensuales de obra ejecutada visada por los Servicios Técnicos del Excmo. Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla).

Tercera. La subvención se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 15.68.761.00. 3.3.B.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 1 de octubre de 1986

JAIMÉ MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

CORRECCION de errores en la Orden de 25 de agosto de 1986, por la que se autoriza una subvención al Ayuntamiento de Huelva para las obras de rehabilitación del gran teatro de dicha localidad. (BOJA núm. 91, de 2.10.86)

Advertido error en la Orden arriba referenciada (BOJA núm. 91 de fecha 3 de octubre), precede su rectificación en el siguiente sentido:

Página 3.131, final de página donde dice:

«Primero: Autorizar la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Puente Genil...».

debe decir:

«Primero: Autorizar la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Huelva...»

Sevilla, 31 de octubre de 1986

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

RESOLUCION de 20 de octubre de 1986, por la que se hace pública la relación de subvenciones a Corporaciones Locales para señalización turística, al amparo de la Orden de 17 de febrero de 1986.

Resolución de 20 de octubre de 1986 de la Consejería de Fomento y Turismo, por la que se hace pública la relación de subvenciones a Corporaciones Locales para señalización turística, continuación de la publicada en el BOJA núm. 71 de 22.7.86.

La Orden de esta Consejería de 17 de febrero de 1986, convocaba concurso de subvenciones a Corporaciones Locales para señalización turística, con el fin de mejorar nuestra oferta turística y conseguir un mayor desarrollo de la misma, difundiendo aquellos elementos que puedan ser de interés al posible visitante.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artº 8 de la Orden mencionada.

Esta Consejería ha resuelto conceder la subvención que a continuación se expresa:

Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz) 290.000, Ptas.

Sevilla, 20 de octubre de 1986

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Fomento y Turismo

RESOLUCION de 22 de octubre de 1986, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de los Ordenes de 4 de agosto de 1984, de 20 de mayo de 1985 y 10 de febrero de 1986.

Esta Dirección General de conformidad con lo establecido en el párrafo 1º del artículo 15 de la Ley 9/1985 de 28 de diciembre de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza, ha acordado hacer pública la relación de expedientes subvencionados al amparo de las Ordenes de 4 de agosto de 1984, 20 de mayo de 1985 y 10 de febrero de 1986 que se indican:

Solicitante	Subvención
D. J.L. Alvarez Martínez, otros, C.B.	70.000
D. José Salamanco Calero	36.000
D.M. M y P. Mohedo Soriano, C. de B.	24.000

Sevilla, 22 de octubre de 1986.- El director General, Jesús M^o Boccio Vázquez.

RESOLUCION de 27 de octubre de 1986, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes de 11 de noviembre de 1985 y 6 de mayo de 1986.

Esta Dirección General de conformidad con lo establecida en el artículo 15 de la Ley 9/85 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza, ha acordado hacer pública la relación de expedientes subvencionados al amparo de las Ordenes de 11 de noviembre de 1985 y 6 de mayo de 1986 que se indican:

Solicitante	subvención
Moteles andaluces, S.A.	1.191.000
Mas Florida, Antonio	1.248.000
Rodríguez Carrasco M ^o Dalores	844.000
Siatelo Martínez Ana	1.184.000
Miranda Salazar, Rafael	484.000
Ramírez Villén, Pedro y Dolores	524.000
Inmobiliarios los Angeles	1.304.000
Corrillo Díaz, Manuel	1.736.000
Vázquez Moreno, Dolares	785.000
Hotel-Residencia Serrano, S.A.	1.192.000
Butlins España, S.A.	176.000
López Fabra, M ^o del Carmen	1.836.000
San Cristóbal Marbella, S.A.	492.000
Coronel Reguera Miguel A.	
Y Ursula Nohl Rassach	993.000
Tarik, S.A.	774.000
Corrales Martín, J. Manuel	395.000
Lorenzo Expósito, Santos	115.312
Rico Guill, José M ^o	359.775
Hoces Peregrina, Leovigilda	159.900

Sevilla, 27 de octubre de 1986.- El Director General, Miguel Villegas Sánchez.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, convocando elecciones a los Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía.

En fecha de 1 de julio de 1986, el Consejero de Turismo Comercio y Transportes, por Orden, dispuso la apertura del proceso electoral de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía, que debería tener lugar el día 5 de agosto. Transcurridos ahora los trámites que se prevían en dicha Orden, procede convocar las elecciones.

En su virtud en uso de las facultades que me confiere el Decreto de fecha 8 de octubre de 1986, por el que se aprueba el Reglamento Electoral de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su artículo 5^o.

He resuelto convocar a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía, a cuyo efecto se indican:

Día y hora de apertura y cierre de las Colegios Electorales para la elección de los representantes de cada grupo o clase.
Colegios electorales y lugares en los que han de instalarse.
Plazas para el ejercicio del voto por correo.

ALGECIRAS (Campo de Gibraltar)

1. Horario de Apertura y Cierre: de 9 a 14 horas.

Días de votación:

Lunes 26 de enero de 1987: grupos I y II, Alimentación-Textil

Martes 27 de enero de 1987: Grupos III y IV, Madera, corcho, papel y artes gráficas- piel, calzado y caucho.

Miércoles 28 de enero de 1987: grupos V y VI, Químicas-construcción, vidrio y cerámica.

Jueves 29 de enero de 1987: Grupos VII y VIII, Metal-Energía, gas y agua.

Viernes 30 de enero de 1987: Grupos IX y X, restantes actividades profesionales y agentes comerciales.

2. Colegios Electorales: un sólo Colegio Electoral en la sede de la Cámara Avda. Virgen del Carmen, 15, 1^o.

ALMERIA

1. Horario de Apertura y Cierre: de 9 a 13 horas y de 16 a 20 horas.

Días de votación:

Lunes 26 de enero de 1987: grupos I, II, III, IV y V, energía y Agua, extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados. Industria Química- Industrias transformadoras de los metales, mecánica de precisión- Otras industrias manufactureras-Construcciones.

Martes 27 de enero de 1987: grupos VI, VII, VIII, IX y X, Comercio-Hostelería, Restaurantes y Reparaciones- Transportes y Comunicaciones- Instituciones Financieras, Seguros, Servicios de publicidad y alquileres- Otros servicios- Profesiones comerciales.

2. Colegios Electorales: un sólo Colegio Electoral en la sede de la Cámara C/ Paseo de Almería, 59, 1^o.

ANDUJAR

1. Horario de Apertura y Cierre: de 9 a 20 horas.

Días de votación:

Lunes 26 de enero de 1987: para todos los electores.

2. Colegios Electorales: un sólo Colegio Electoral en la sede de la Cámara C/ San Francisco, 11, 2^o.

AYAMONTE

1. Horario de Apertura y Cierre: de 9 a 20 horas.

Días de votación:

Lunes 26 de enero de 1987, para todos los electores.

2. Colegios Electorales: un sólo Colegio Electoral en la Sede de la Cámara, Plaza de la Laguna s/n.

CADIZ

1. Horario de Apertura y Cierre: de 9 a 20 horas.

Días de votación:

Lunes 26 de enero de 1987: grupos 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 619, 621, 629, y 631, Comercio al por mayor.
grupos 095, 096, 097, 099, 119, 151, 152, 154, 155, 191.7, 192.3, 192.8, profesionales
grupos 211, 212, 221, 222, 223, 311, 312, 313, 321, 322, 329, 331, 332, 333, 334, 339, 491, 671, Industria-Metal.
grupos 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, Industria-Alimentación.
grupos 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 249, Industria-Construcción, vidrio, y cerámica.

Martes 27 de enero de 1987: grupos 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, Comercio al por menor.

grupos: 151, 152, 153, 161, 162, Industria-Energía Eléctrica.
grupos: 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 439, 441, 442, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 480, Industria, Textil, piel y calzado.
grupos: 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 471, 472, 473, 474, 475, 476, Industrias-Madera, corcho papel y artes gráficas.

Miércoles 28 de enero de 1987:

grupos 651, 661, 711, 712, 713, 714, 721, 821, 822, 823, 921, 931, 941, 951, 952, 953, 961, 962, 964, 965, 966, 967, 999, 811, 812, Servicios.

grupos: 111, 112, 130, 140, 231, 232, 233, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 499, Industrias Químicas.

grupos: 712.2, 713.2, 153. Navegación.

2. Colegios Electorales: un sólo Colegio Electoral en la sede de la Cámara, C/ Antonio López, 4.

CORDOBA

1. Horario de apertura y Cierre: de 10 a 13 horas y de 16,30 a 19,30 horas

Días de votación:

Lunes 26 de enero de 1987:

grupos I, II, III, IV de 10 a 13 horas.

Energía y Agua-Extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados. Industria Química- Industrias transformadoras de metales, Mecánica de precisión- Otras Industrias Manufactureras.

grupos V y VI, subgrupos A, B, C, Y D, de 16,30 a 19,30 horas.

Construcción Comercio, Hostelería y Restaurantes y Reparaciones.

Martes 27 de enero de 1987:

grupo VI, subgrupos E, F, G Y H, de 10 a 13 horas
Comercio, Hostelería y Restaurante y Reparaciones.

grupo: VI, subgrupos I, J, K, L, de 16,30 a 19,30 horas.
Comercio, Hostelería y Restaurantes y reparaciones

Miércoles 28 de enero de 1987:

grupo VI, subgrupos M, N, O, de 10 a 13 horas.
Comercio, Hostelería y Restaurante y Reparaciones.

grupo VII, VIII, IX y X de 16,30 a 19,30 horas.

Transportes y Comunicaciones— Instituciones financieras, Seguros, Servicios de Publicidad y Alquileres— Otros servicios y empresas que contribuyen a la corporación por recursos derivados del impuesto de Sociedades u otros y no de Licencia Fiscal— Profesionales.

2. Colegios Electorales: un sólo Colegio Electoral en la sede de la Cámara C/ Pérez de Castro nº 1.

GRANADA

1. Horario de Apertura y Cierre: de 10 a 19 horas ininterrumpidamente

Días de votación:

Miércoles 28 de enero de 1987

Todos los grupos, apartados y categorías de los Secciones de Comercio y Servicios.

Jueves 29 de enero de 1987.

Todos los grupos, apartados y categorías de las Secciones de Industria y Navegación.

2. Colegios Electorales: un sólo Colegio Electoral en la sede de la Cámara que en el próximo mes de enero será C/ Buen Suceso, 19.

HUELVA

1. Horario de Apertura y Cierre: de 9 a 13 horas y de 16 a 20 horas.

Días de votación:

Lunes 26 de enero de 1987.

grupos I, II, III de 9 a 13 horas.

Alimentación— Bebidas— Textil y Calzado (a— Textil-b-Calzado)

grupos IV, V, VI y VII de 16 a 20 horas.

Madera y Corcho— Papel, preno y publicidad— Química y Energía (a— Industrias básicas— b— Industrias varias)— Metal (a— Extractivas y básicas—b— Talleres e instalaciones —c— Comercio del Metal)

Martes 27 de enero de 1987.

grupos VIII, IX, X y XI de 16 a 20 horas

Construcción (a— Construcciones, Cementos e Industrias derivadas, —b— Comercio auxiliar)— Hostelería—Transportes—Pesca (a— Armadores y fabricantes —b— Comerciantes)

grupos: XII, XIII, XIV, XV de 16 a 20 horas

Consignatarios —Banca— Actividades varias— Grandes almacenes.

2. Colegios electorales: Un sólo Colegio Electoral en la sede de la Cámara C/ Sor Angela de la Cruz, nº 1

JAEN

1. Horario de Apertura y Cierre: de 9 a 20 horas

Días de votación:

Miércoles 28 de enero de 1987

grupos I, II, III, IV y V

Energía y Agua—Extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados. Industria química— Industrias transformadoras de los metales, mecánica de la precisión— Otras Industrias manufactureras— Construcciones.

Jueves, 29 de enero de 1987

grupos: VI, VII, VIII, IX y X

Comercio, Hostelería, Restaurantes y Reparaciones— Transportes y Comunicaciones— Instituciones Financieras, Seguros, Servicios de publicidad y alquileres— Otros servicios— Profesionales.

2. Colegios electorales: un sólo Colegio Electoral en la sede de la Cámara, C/ Hurtado, 29.

JEREZ DE LA FRONTERA

1. Horario de apertura y cierre: de 10 a 20 horas.

Días de votación:

Lunes 26 de enero de 1987:

Agrupaciones XI, XIII, XIV, XV y XVI.

Energía y Agua.

Agrupaciones XXI, XXII, XXIII, XXIV y XXV.

Extracción y Transformación de minerales no energéticos y productos derivados, Industria química.

Agrupaciones XXXI, XXXII, XXXIII.

Industrias transformadoras de los metales. Mecánica de precisión.

Agrupaciones XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX.

Otras industrias manufactureras.

Agrupación: I

Construcción.

Agrupaciones: LXXI, LXXII

Transportes y comunicaciones.

Agrupaciones LXXXI, LXXXII

Instituciones Financieras, seguros, servicios de publicidad y alquileres.

Agrupaciones XCII, XCIII, XCIV, XCV, XCVI.

Otros servicios.

Martes 27 de enero de 1987.

Agrupaciones: LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII

Comercio, Hostelería y Restaurantes y Reparaciones

Profesionales y Agentes Comerciales.

2. colegios electorales: un sólo Colegio Electoral en lo sede de la Cámara C/ Eguiluz, 2.

LINARES

1. Horario de Apertura y Cierre: de 10 a 21 horas

Días de votación:

Lunes 26 de enero de 1987, para todos los electores.

2. Colegios Electorales: un sólo Colegio Electoral en la sede de la Cámara C/ Sagunto, 1

MALAGA

1. Horario de Apertura y cierre: de 10 a 19 horas ininterrumpidamente.

Días de votación:

Lunes 26 de enero de 1987.

grupos I, II, III, IV

Extracción, preparación y aglomeración de combustibles sólidos y coquerías; trabajos de investigación mineras, especialmente la de hidrocarburos; refinado de petróleo; extracción y transformación de minerales radioactivos; producción, transporte y distribución de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente; Captación depuración de agua y fabricación de hielo— Extracción y preparación de minerales metálicos incluidos en la sección C de la Ley de Minas; Producción y primera transformación de metales; Extracción y preparación de minerales no metálicos ni energéticos; Fabricación de productos metálicos (excepto maquinaria y material de transporte); Construcción de maquinaria y equipos metálicos; construcción de material de transportes marítimo, terrestre y aéreo— Industria de productos alimenticios, bebidas y tabaco— Industria Textil; Industria del cuero; Industria del calzado y vestido y otras confecciones textiles; Industria de la madera, corcho y muebles de madera; Industrias del papel y fabricación de artículos de papel, artes gráficas y edición. Producción y distribución de películas cinematográficas; Industrias de transformación del caucho; Otras industrias manufactureras.

Martes 27 de enero de 1987.

grupos: V, VI, y VII, subgrupos a y b

Construcción— comercio al por mayor: Recuperación de productos intermediarios del Comercio— Comercio al por menor.

Miércoles 28 de enero de 1987.

grupos VIII, IX, X

Servicios de alimentación— Servicio de hostelería; reparaciones— Servicios de Transportes; comunicaciones.

Jueves 29 de enero de 1987

grupos XI, XII y XIII

Instituciones financieras y Seguros; Servicios de publicación e información y alquiler de maquinaria, aparatos de medida, elementos de transportes y otros bienes de uso y consumo— Servicio de saneamiento, limpieza y similares; enseñanza; sanidad y servicios veterinarios; servicios personales— servicios recreativos y culturales; otros servicios no clasificados.

Viernes 30 de enero de 1987.

grupo XIV, subgrupos a y b

Profesionales y artistas.

Subgrupo a)

Agentes colegiados de cambio y bolsa; Corredores de Comer-

cio Colegiados; Corredores de Comercio Libre; Corredores, Intérpretes moritimos y otros técnicos similares.

Subgrupo b)

Gestores Administrativos; Agentes colegiadas de la propiedad industrial, de la propiedad mobiliaria; Agentes de Aduanos; Agentes de Ferracarrites; Habilitados de clases pasivos y opoderados; Peritos y Tasadores de alhajas, géneras y efectos; Agentes cabreadores de efectos boncorrios, de créditos, de préstamos y derechos de todas clases.

2. Colegios Electorales: un sólo Colegio Electoral en la sede de la Cámara, C/ Bolsa, 1.

MOTRIL

1. Horario de apertura y Cierre: de 9,30 a las 14 horas y de 16 a 20 horas

Días de votación:

Miércoles 28 de enero de 1987, para todos los electores.

2. Colegios electorales: un sólo Colegio Electoral, en calle Nuevo, 3

SEVILLA

Días de votación:

Lunes 26 de enero de 1987

Plaza de la Contratación, 8

grupos 611 y 641

Alimentación

Comercio al mayor

Comercio al menor

Capitán Vigueras, 1

grupos 651, 661, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429.

Servicio de Alimentación y Hostelería

Industria de alimentación.

Martes 27 de enero de 1987

Plaza de la Contratación, 8

grupos 612, 642, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 439, 441, 442, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 480, 712.2, 713.2, 153.

Textil, piel y colzado

Comercio al mayor

Comercio al mayor

Industria

Navegación.

Capitán Vigueras, 1

grupos, 613, 643, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 614, 644, 111, 112, 130, 140, 231, 232, 233, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 499.

Madera, papel y artes gráficas

Químicas y drogas.

Comercio al mayor

Comercio al menor.

Industria.

Miércoles 28 de enero de 1987.

Plaza de la Contratación, 8.

grupos: 615, 645, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 249, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 619, 648, 649.

Construcción, vidrio y cerámica.

Comercio al mayor.

Comercio al menor

Industria.

Comercio mayor NCOP.

Comercio menor NCOP.

Venta menor en ambulancia

Capitán Vigueras, 1.

grupos: 616, 617, 621, 646, 647, 211, 212, 221, 222, 223, 311, 312, 313, 321, 322, 329, 331, 332, 333, 334, 339, 491, 671, 672, 151, 152, 153, 161, 162.

Metal, C

Comercio al mayor

Comercio al menor

Industria

Energía Eléctrica.

Jueves 29 de enero de 1987

Plaza de la Contratación, 8.

grupos: 711, 712, 713, 714, 721.

Servicios de transportes.

Capitán Vigueras, 1.

grupos: 811, 812, 821, 822, 823, 921, 931, 941, 951, 952, 953, 961, 962, 964, 965, 966, 967, 999, 629, 631, 095, 096, 097, 099, 151, 152, 154, 155, 191.7, 192.8.

Servicios varios.

Entidades financieras.

Seguros.

Agentes Comerciales.

Intermediarios del Comercio.

2. Colegios Electorales:

a) Plaza de la Contratación, 8.

b) Capitán Vigueras, 1.

Voto por Correo

1. El plazo para solicitar el voto por correo, efectuándolo personalmente, o bien remitiendo la solicitud por correo certificado, será en los veinte días siguientes al de publicación de la presente convocatoria de elecciones, conforme al artículo 7, 1-a, del Decreto de 8 de octubre de 1986, por el que se aprueba el Reglamento Electoral de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Autónoma Andaluza, abarcando, por tanto, desde el día 8 de noviembre al 1 de diciembre inclusive.

2. El Secretario General deberá enviar por correo certificado al peticionario de voto por correo, conforme al artículo 7, 1-b del Decreto de 8 de octubre de 1986, los documentos que el mismo artículo especifica en el plazo de diez días desde la proclamación de candidatos, abarcando, por tanto, desde el día 10 al 20 de diciembre.

3. El elector podrá remitir el voto por correo al Presidente de la Mesa Electoral de la Cámara correspondiente, una vez obren en su poder los documentos remitidos por correo certificado por el Secretario de la Cámara, expresados en el artículo 7, 1-b, del Decreto de 8 de octubre de 1986, teniendo en cuenta que sólo serán válidos los votos por correo, recibidos en la Cámara antes de las 24 horas del día en que debe celebrarse la elección. La remisión del voto habrá de efectuarse por correo certificado.

Publicada que sea esta Resolución comenzará, o partir del día siguiente o dicha publicación, el plazo de quince días para la presentación de candidatos, comprendidos, por tanto, desde el día 8 al 25 de noviembre. Dichas candidaturas vendrán ovaladas por la firma, como mínimo, de un número de electores equivalentes al cinco por cien de los que constituyen el grupo y, en su caso, la clase correspondiente. Si el número de estos electores fuese superior a mil, bastará con la firma de cincuenta electores para la presentación del candidato, según el artículo 6.1 del Decreto de 8 de octubre de 1986. Los Secretarios de las Cámaras no admitirán el aval de persona alguna, si no acompaña Documento Nacional de Identidad o fotocopia del mismo.

La relación de candidatos con indicación del número de miembros a elegir por cada grupo o clase se exhibirá en la sede de la Cámara. Además, se publicará en tres días sucesivos en los diarios de mayor circulación de la circunscripción de la Cámara.

Los modelos normalizados de sobres y papeletas, conforme a los artículos 10 y 11 del citado Decreto, son los que figuran en los Anexos adjuntos a esta Resolución.

Sevilla, 30 de octubre de 1986.- El Director General, Jesús María Boccio Vázquez.

Sres. Presidentes de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía.

ANEXO I

MODELO DE SOBRE DE VOTACION

----- 17 cms. -----

(COLOR BLANCO)

Sección:

Grupo :

Clase :

12 cms

12 cms

----- 17 cms. -----

NOTA: Dado que este modelo es genérico, en caso de que alguna Cámara tuviese alguna otra denominación, se podrá incluir la misma.

ANEXO II

MODELO DE SOBRE PARA VOTO POR CORREO

----- Medida normalizada por correo, mayor de 17 x 12 cms. -----

CERTIFICADO

(COLOR SEPIA)

Sr. Presidente de la Mesa del Colegio Electoral de
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de ..
.....
C/
Localidad

ANEXO . III

MODELO DE PAPELETA DE VOTACION

----- 15 cms. -----

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y NAVEGACION DE

ELECCIONES PLENO CAMARA DE COMERCIO 1.986

* * Sello Cámara

PAPELETA DE VOTACION

Sección :

Grupo :

Clase :

Puestos a cubrir :

VOTO A FAVOR DE: D
.....

11 cms.

11 cms.

----- 15 cms. -----

NOTA: Dado que este modelo es genérico, en caso de que alguna Cámara tuviera alguna otra denominación, se podrá incluir la misma.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 13 de octubre de 1986, de la D.G. de Pesca, por la que se otorgan ayudas a explotaciones acuícolas en régimen asociativo.

La Orden de 22 de abril de 1986 (BOJA de 28 de mayo) de desarrollo de los explotaciones acuícolas en régimen asociativo, establece los criterios preferenciales para la concesión de ayudas en orden a garantizar el desarrollo cooperativista destinando dichas ayudas a la consolidación de las sociedades cooperativas actualmente existentes y dando prioridad a aquéllas que habiendo realizado inversiones en los últimos años, no han recibido subvenciones con cargo a presupuestos de organismos de la Administración.

A la vista de las solicitudes recibidas, y en virtud de las atribuciones conferidos en sus artículos 7 y 8, he tenido a bien disponer:

1º. Otorgar ayudas a aquellas sociedades cooperativas de cultivos marinos que cumplan los requisitos establecidas en el artículo 2º, apartado B, de la Orden de 22 de abril, consistente en un 100% de la subvención solicitada y un 50% de la inversión programada, hasta un máximo de 3.000.000 de pesetas y que se relacionan en el Anexo I.

2º. Distribuir el sobrante de acuerdo con el artículo 2, apartado C, de la Orden de 22 de abril, entre las restantes cooperativas que se relacionan en el Anexo II, asignándoles una ayuda en proporción inversa a la cuantía de las subvenciones recibidas por otras organismos de la Administración, hasta un máximo de 2.000.000 de pesetas.

3º. Denegar las solicitudes de ayuda a aquellas cooperativas que figuran en el Anexo III, por no cumplir los requisitos establecidos en la Orden de 22 de abril.

4º. Aquellas sociedades cooperativas que al amparo de los convenios de colaboración firmados entre la Consejería de Agricultura y Pesca y las Diputaciones Provinciales de Cádiz y Huelva, dispongan de estudios de viabilidad económica de la explotación de su establecimiento, destinarán las subvenciones concedidas a sufragar aquellas partidas que formando parte de las inversiones programadas respondan a los objetivos marcados en dichos estudios o en los planes de actuación.

5º. El mínimo de la inversión a realizar por cada cooperativa deberá ser el doble de la cuantía de la subvención otorgada en cada caso.

6º. El plazo para realizar las inversiones no podrá exceder de un año a partir del día de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pudiéndose solicitar una prórroga de seis meses. La solicitud de la prórroga deberá presentarse con anterioridad a la terminación del plazo de un año.

7º. Para hacer efectiva la subvención se deberán cumplimentar los requisitos establecidos en el artículo 4º de la Orden de 22 de abril.

8º. Esta resolución agota la vía administrativa y cuantas reclamaciones se susciten con ocasión de ello serán resueltas, de acuerdo con las facultades delegadas por la Consejería de Agricultura y Pesca en los artículos 7 y 8 de la Orden de 22 de abril de 1986, por esta Dirección General de Pesca, ante la que se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde su entrada en vigor.

9º. La presente resolución entrará en vigor en el momento de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de octubre de 1986.- El Director General, Fernando González Vila.

ANEXO I: Ayudas con carácter preferente

Denominación sociedad	Importe ayuda
Cooperativa del Mar Riofrío, S.C.A. (.)	3.000.000 pts.
Viveros Casa del Palo, S.C.A.	3.000.000 pts.
Marisco-Pesquero La Pಂದola, S.C.A.	1.585.000 pts.
Punta de Saltes, S.C.A.	2.489.700 pts.

ANEXO II: Ayudas normales

Herrosol, S.C.A.	2.000.000 pts.
Cultivos Marinos Onuba, S.C.L.	2.000.000 pts.
Rutia, S.C.L. (.)	2.000.000 pts.
Pleamar, S.C.A. (.)	1.605.000 pts.
Unión Bahía, S.C.A. (.)	1.183.000 pts.
Los Fangosos, S.C.A. (.)	933.000 pts.
Santimar, S.C.A. (.)	269.000 pts.
Viveros del Pinillo, S.C.L. (.)	384.000 pts.
Arrecife, S.C.L. (.)	852.000 pts.
Marisquera Gaditano, S.C.A. (.)	169.000 pts.
Acuícola Tartessos, S.C.L. (.)	1.173.000 pts.
Marisco Sur, S.C.L. (.)	645.000 pts.
Marisco-pesquera del Terrón (.)	228.000 pts.
Mariscadores del Sur (.)	450.000 pts.
Viveros Almesur (.)	180.000 pts.
Palangre, S.C.A. (.)	854.000 pts.

(.) Sociedades cooperativas que disponen de estudios de viabilidad o planes de actuación, al amparo de los convenios de colaboración suscritos con las Diputaciones Provinciales de Cádiz y Huelva.

ANEXO III: Solicitudes denegadas.

Ostrasa, S.C.A.
 Pescadores de Los Palacios, S.C.L.
 Pescadores del Caño de la Vera, S.C.L.
 Coopal, S.C.A.
 Probival, S.C.A.
 El Bucel, S.C.A.
 Mariscos Rosario del Jesús, S.C.A.
 Piscifactoría Lucina, S.A.L.
 Copimoga, S.C.A.
 Los Canalizos, S.C.A.
 Las Ricias, S.C.A.
 La Chornela, S.C.A.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 22 de octubre de 1986, por la que se aprueba la realización de la experiencia de horario y jornada escolar a los Centros públicos de Bachillerato y Formación Profesional.

Examinados los proyectos de experimentación de horario y jornada escolar, presentados por los Centros públicos de Bachillerato y formación Profesional que solicitaban acogerse a la Orden de convocatoria de 18 de junio de 1986, esta Consejería ha dispuesto:

1. Autorizar la realización de dicha experiencia a los Centros relacionadas en los Anexos I, II y III.

2. Dicha experiencia deberá tener una continuación en los próximos cursos, hasta la finalización del ciclo que ahora ha comenzado, en el caso de los Institutos de Bachillerato.

En Formación Profesional, continuará haciéndose de forma gradual, extendiéndose anualmente hasta completar los cursos de 1º y 2º Grados.

3. En caso de que durante la realización de esta experiencia se dictaminen normas con respecto al establecimiento general de un nuevo horario lectivo, esta Consejería dictará las instrucciones oportunas para la progresiva integración del mismo dentro de estos Centros experimentales.

4. Los Inspecciones de Bachillerato y Formación Profesional harán un seguimiento de la experiencia en los Centros que la realicen, de acuerdo con un Plan de actuación que elaborará la Dirección General de Ordenación Académica.

5. Los Centros a los que se aprueba la experimentación, comunicarán los resultados de la misma a la Dirección General de Ordenación Académica, a través de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, mediante la elaboración de una Memoria final.

Sevilla, 22 de octubre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
 Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

RELACION DE I.B. A LOS QUE SE APRUEBA LA REALIZACION DE LA EXPERIENCIA DE HORARIO Y JORNADA ESCOLAR

Almería

- I.B. «Alborán». Almería.
- I.B. «Al-Andalus». Almería.
- I.B. «Celia Viñas». Almería.
- I.B. Adra.
- I.B. Albox.
- I.B. Cantoria.
- I.B. El Ejido.
- I.B. Fiñana.
- I.B. «Rosa Navarro». Olula del Río.
- I.B. Roquetas de Mar.
- I.B. Tijola.
- I.B. «José Marín». Vélez-Rubio.
- I.B. Vera.
- Extensión de I.B. Roquetas de Mar en Puebla de Vicar.
- Extensión del I.B. «Alhadra» en Almería.

Cádiz

- I.B. «Isla Verde». Algeciras.
- I.B. Nº 2 Algeciras.
- I.B. Arcos de la Frontera.
- I.B. «Rafael Alberti». Cádiz.
- I.B. «Alvar Núñez». Jerez de la Frontera.
- I.B. «Asta Regia». Jerez de la Frontera.
- I.B. «Menéndez Tolosa». La Línea de la Concepción.
- I.B. Nº 2 La Línea de la Concepción.
- I.B. Los Barrios.
- I.B. «Sidón». Medina Sidonia.
- I.B. «Zaframagón». Olvera.
- I.B. «José Cadalso». San Roque.
- I.B. «Baelo Claudia». Tarifa.
- I.B. Villamortín.

Córdoba

- I.B. «Juan de Mena». Bujalance.
- I.B. «Blos Infante». Córdoba.
- Extensión del I.B. «Luis de Góngora». Córdoba.
- I.B. «Francisco de los Rías». Fernán Núñez.
- I.B. «Inca Garcilaso». Montilla.
- I.B. «Santos Isasa». Montoro.
- I.B. «Antonio Gala». Palma del Río.
- I.B. Posadas.
- I.B. Rute.

Granada

- I.B. «José de Mora». Baza.
- I.B. «Federico García Lorca». Churriana de la Vega.
- I.B. «Alonso Cano». Durcal.
- I.B. «Albayzín». Granada.
- I.B. «Alhambra». Granada.
- I.B. «Padre Suárez». Granada.
- I.B. «Pedro Antonio de Alarcón». Guadix.
- I.B. «La Sagra». Huéscar.
- I.B. «Francisco Javier de Burgos». Motril.
- I.B. «Julio Rodríguez». Motril.
- I.B. Salobreña.
- I.B. «Jiménez de Quesada». Santafé.

Huelva

- I.B. «San José». Cortegana.
- I.B. «Alto Conquero». Huelva.
- I.B. «La Orden». Huelva.
- I.B. «Vázquez Díaz». Nerva.
- I.B. Palos de la Frontera.
- I.B. Puebla de Guzmán.

Jaén

- I.B. «Príncipe Felipe». Alcaudete.
- I.B. «Jándula». Andújar.
- I.B. «Ntra. Sra. de la Cabeza». Andújar.
- I.B. «Rey Alhama». Arjona.
- I.B. «Sierra de Segura». Beas de Segura.
- I.B. «Alto Guadalquivir». Cazorra.
- I.B. «Auringis». Jaén.
- I.B. Nº 5. Jaén.
- I.B. «Juan López Morillas». Jódar.
- I.B. «Martín Halaja». La Carolina.

- I.B. «Sierra Mágina». Mancha Real.
- I.B. «Ntra. Sra. de Alharilla». Porcuna.
- I.B. «Cardenal Merino». Santisteban del Puerto.

Málaga

- I.B. Alora.
- I.B. «Pedro Espinosa». Antequera.
- I.B. «Pintor José Mº Fernández». Antequera.
- I.B. Arroyo de la Miel
- I.B. «Licinio de la Fuente». Coín.
- I.B. Estepana.
- I.B. «El Palo». Málaga.
- Extensión del I.B. Fuengirola en Mijas.
- I.B. «Pérez de Guzmán». Ronda.
- I.B. Torremolinos.
- I.B. «Reyes Católicos». Vélez-Málaga.

Sevilla

- I.B. «Cristóbal de Monroy». Alcalá de Guadaíra.
- I.B. «Al-Andalus». Arahál.
- I.B. «Tartessos». Camas.
- I.B. Cantillana.
- I.B. «Maese Rodrigo». Carmona.
- I.B. «San Fernando». Constantina.
- I.B. «Virgen de Valme». Dos Hermanas.
- I.B. Los Palacios.
- I.B. «Isidro Arcenegui». Marchena.
- I.B. «Las Marismas». Pilas.
- I.B. «Aljarafe». Sanlúcar la Mayor.
- I.B. «Antonio Machado» Sevilla
- I.B. «Bellavista» Sevilla
- I.B. «Domínguez Ortiz» Sevilla.
- Extensión del I.B. «Antonio Machado» Sevilla.
- Extensión del I.B. «Nervión» Sevilla.
- I.B. «Ramón Carande» Sevilla.
- I.B. «Ruiz Gijón» Utrera.
- I.B. «Los Alcores» El Viso-Mairena del Alcor.

ANEXO II

RELACION DE I.F.P. A LOS QUE SE APRUEBA LA REALIZACION DE LA EXPERIENCIA DE HORARIO JORNADA ESCOLAR.

- Almería.
- I.F.P. Almería.
- I.F.P. El Ejido.
- I.F.P. Huércal-Overa.
- S.F.P. Vélez Rubio.
- I.F.P. Vera.

Cádiz

- I.F.P. Algodonales.
- I.F.P. Bornos.
- I.P.F.P. Cádiz.
- I.F.P. «San Severiano» Cádiz.
- I.F.P. Chiclana de la Frontera.
- I.F.P. Jerez de la Frontera nº 1.
- I.F.P. Jerez de la Frontera nº 2.
- I.F.P. «Mediterráneo» La Línea de la Concepción.
- I.F.P. «Virgen de la Esperanza» La Línea de la Concepción.
- I.F.P. «Virgen de la Esperanza» La Línea de la Concepción.
- I.F.P. «San Juan de Dios» Medina Sidania.
- I.F.P. Puerto de Santa María.
- I.F.P. «Virgen del Carmen» Puerto Real.
- I.F.P. Rota.
- I.F.P. «Las Salinas» San Fernando.
- I.F.P. «Sancti Petri» San Fernando.
- I.F.P. Sanlúcar de Barrameda.
- I.F.P. «Carlos Castilla del Pino» San Roque.
- I.F.P. Tarifa.
- I.F.P. «Las Cumbres» Ubrique.
- I.F.P. «La Janda» Vejer de la Frontera.

Córdoba

- I.F.P. Aguilar de la Frontera.
- I.F.P. Almodóvar del Río.
- I.F.P. «San Carlos» Córdoba.
- I.F.P. «Lope de Vega» Fuente Obejuna.
- I.F.P. Lucena.
- I.F.P. Montoro.
- I.F.P. Peñarroya Pueblonuevo.

I.F.P. Pozoblanco.
S.F.P. Rute.
S.F.P. Santaella.

Granada.

I.F.P. Atarfe.
I.F.P. «Pedro Jiménez Montoya» Baza.
I.F.P. Dúrcal.
I.F.P. «Hermenegildo Lanz» Granada.
I.F.P. «Virgen de la Nieves» Granada.
I.F.P. Guadix.
I.F.P. Huéscar.
S.F.P. Huétor Vega.
I.F.P. Illora.
I.F.P. «Montes Orientales» Iznalloz.
I.F.P. Loja.
S.F.P. Pinos Puente.
I.F.P. Santa Fe.

Huelva.

I.F.P. La Palma del Condado.
I.F.P. Lepe.
I.F.P. Palos de la Frontera.
I.F.P. Punta Umbría.

Málaga.

I.F.P. Estepona.
I.F.P. «Francisco Franco» Málaga.
I.F.P. Marbella.
I.F.P. «Martín Rivero» Ronda.
I.F.P. San Pedro de Alcántara.

Sevilla.

I.F.P. Bellavista.
I.F.P. Camas.
I.F.P. «Heliópolis» Sevilla.
I.F.P. «Torreblanca» Sevilla.
I.F.P. Utrera.

ANEXO III

RELACION DE CENTROS DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS A LOS QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE HORARIO Y JORNADA ESCOLAR.

Centro de Enseñanzas Integradas de Málaga.
Centro de Enseñanzas Integradas de Sevilla.

CORRECCION de errores de la Orden de 1 de octubre de 1986 por la que se resuelve el concurso convocado por Orden de 12 de mayo de 1986, sobre aprobación de proyectos de enseñanzas de la informática y adjudicación del material correspondiente de acuerdo con las previsiones del Plan Alhambra (BOJA núm. 97, de 24.10.86).

Advertida error en el texto de la disposición, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 3.325, en el anexo II y correspondiente a la Provincia de Jaén, donde dice: «3º Instituto de Formación Profesional Dr. Francisco Marín..... Dotación completa», debe decir: «3º Instituto de Formación Profesional Dr. Francisco Marín. Siles Dotación completa».

Sevilla, 4 de noviembre de 1986

CORRECCION de errores de la Resolución de 16 de octubre de 1986, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se establecen las normas que regulan la fase de prácticas para el ingreso en los cuerpos docentes de Bachillerato y Formación Profesional (BOJA núm. 98, de 28.10.86).

Advertido error en el texto de la disposición, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 3.373, al final del punto noveno, donde dice: «...según lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 2223/84 de 19 de octubre», debe decir: «... según lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 2223/84, de 19 de diciembre».

Sevilla, 4 de noviembre de 1986

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 14 de octubre de 1986, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoada expediente de declaración de zona arqueológica, como bien de interés cultural, a favor del yacimiento Monte Molín, en el término municipal de Marchena (Sevilla).

Vista la propuesta formulada por el Servicio del Patrimonio Artístico.

Esta Dirección General ha acordado:

1º. Tener por incoada expediente de declaración de Zona Arqueológica, como Bien de Interés Cultural, a favor del Yacimiento «Montemolín», en el término municipal de Marchena (Sevilla), cuya descripción figura en el anexo de la presente disposición.

Con objeto de proteger este yacimiento de alto interés científico, se ha delimitado la zona afectada por la incoación según figura en el anexo de la presente disposición.

2º. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor,

3º. Hacer saber al Ayuntamiento de Marchena que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, debe proceder a la suspensión, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse con carácter inaplazable en tales zonas precisarán, en todo caso, autorización previo de esta Dirección General.

4º. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE, abriéndose, cuando esté completo el expediente, un período de información pública.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 14 de octubre de 1986.— El Director General, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO QUE SE CITA

DESCRIPCION DEL YACIMIENTO «MONTEMOLIN»

El yacimiento arqueológico de «Montemolín», se halla en la finca de dicho nombre ubicada en el término municipal de Marchena (Sevilla), se trata de un gran poblado con inicios de actividad en época tartésica (S. X-IX a. C.) y que se mantiene activo prácticamente hasta el siglo III a. C. momento en el que debió desempeñar un papel importante en la II Guerra Púnica.

DELIMITACION DEL YACIMIENTO «MONTEMOLIN»

Su delimitación exacta es de 65 mts. al Norte del vértice geodésico; 40 mts. al Sur; 90 mts. al Este y 15 mts. al Oeste del citado vértice.

La superficie a declarar es de 10.000 m².

RESOLUCION de 20 de octubre de 1986, por la que se cede las gestiones de uso para fines culturales de la instalación propiedad de la Junta de Andalucía y situada en la Plaza de España nº 9 al ayuntamiento de Lucena.

En uso de las atribuciones que me confiere el Decreto 174/83, de 31 de agosto, por el que se regula la cesión de Instalaciones Culturales de la Junta de Andalucía a los Ayuntamientos y accediendo a la petición del Ilmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) y que se expresa en la certificación de la sesión plenaria celebrada el día treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, vistos los correspondientes informes y la documentación en la que dicho Ayuntamiento acepta todos los extremos que en el Decreto se estipulan, he resuelto, ceder la gestión de uso para fines culturales del inmueble propiedad de la Junta de Andalucía, situado en Plaza de España nº 9 de Lucena. El inmueble sentado sobre una superficie de 127,60 m² consta de tres plantas construidas. Fue transferido a la Junta de Andalucía por Real Decreto 4096/82 de 29 de diciembre (BOE nº 42 de 18 de febrero de 1983). Esta finca está inserta por diecinueveavos partes en el Registro de Lucena, siendo la última inscripción en el Tomo 630, Libro 551, folio 205, finca 521 de fecha 22 de enero de 1971.

De acuerdo con el artículo tercero del Decreto 174/83 de 31

de agosto, el plazo por el que se cede dicho inmueble al Ilmo. Ayuntamiento de Lucena, se fija en cinco años o partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de octubre de 1986

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE CORDOBA

EDICTO (PP. 683/86).

Por el presente edicto que será publicado en el tablón de anuncios del Juzgado de 1ª Instancia de Córdoba, que corresponda acordado por la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo en proveído de hoy, dictado en el recurso de cesión por infracción de ley y doctrina legal 86 de 1955, que fue preparada por el procurador don Rafael Pachón Franco, en nombre y representación de Doña Rosario de Béjar y Ahumada, contra sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Sevilla con fecha 27 de septiembre de 1954, en el rollo 385 de 1950, dimanante de autos del Juzgado de 1ª Instancia de Mantaro, mayor cuantía, sobre adjudicación de determinados bienes quedados al fallecimiento de doña Josefa de Bejar y Lara, siendo partes doña Rosario de Béjar y Ahumada; La Junta Provincial de Beneficencia de Córdoba; Don Francisco Luque Panigua, como representante legal de su esposa doña María Josefa Béjar Benítez; se emplaza por término de cuarenta días a todas las personas que han sido parte y han quedado indicadas anteriormente, o a sus causahabientes, para que puedan comparecer en forma en el mencionado recurso de casación por infracción de ley y doctrina legal, ante esta Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo, a usar de sus derechos, bajo apercibimiento que de no hacerlo las parará el perjuicio a que se haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 5. SEVILLA

CEDULA de emplazamiento en autos de Juicio de faltas núm. 825/86.

En los autos de juicio de faltas nº 825/86 por hurto se ha dictado lo siguiente:

Providencia Juez Sr. Sales Gallego.

En Sevilla a veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y seis. Dada cuenta; por recibido el anterior oficio a los autos de su razón y procede emplazar a las partes ante el Juzgado de Instrucción nº trece por término de cinco días para que comparezcan si les conviniere a usar de su derecho, y hecho todo, remítanse los presentes autos a dicho Juzgado de Instrucción con atento oficio y nota bastante en el libro de registro.

Lo manda y firmo S.S.ª doy fe.

M/ A. Sales. María L. Gámez. Rubrican.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a Joaquín Iglesias Suárez.

Veintiuno de julio de 1986.

SENTENCIA en autos de juicios de faltas núm. 2414/85.

En los autos de juicio verbal de faltas núm. 2414/85 seguidos por hurto contra Juan Manuel Gómez Rodríguez y otros, se ha dictado la resolución, cuya parte dispositiva y fallo dice como sigue:

Sentencia. En la Ciudad de Sevilla, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. El Sr. Don Angel Salas Gallego Juez del Juzgado núm. 5 de los de esta capital, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio de faltas, seguidos por hurto contra Juan Manuel Gómez Rodríguez; Manuel Martínez Martínez y Antonio Gallardo Cruz, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan Manuel Gómez Rodríguez, Manuel Martínez Martínez y a Antonio Gallardo Cruz a la pena de seis días de arresto menor a cada uno, sirviéndole de abono los seis días que estuvieron privados de libertad por los hechos enjuiciados, de acuerdo con lo preceptuado en el artº 33 del Código Penal vigente y al pago de costas por terceras partes. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. S. Salas. Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificaciones en legal forma a los condenados Juan Manuel Gómez Rodríguez, Manuel Martínez Martínez y Antonio Cruz, firmo la presente en Sevilla, a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 23 de octubre de 1986, de adjudicación definitiva de las obras de remodelación del edificio de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda en Cádiz.

Con fecha 24 de julio de 1986, la Consejería de Hacienda ha resuelto sobre la Adjudicación definitiva de las Obras de Remodelación de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda en Cádiz, efectuándola a la Empresa y por el precio que a continuación se indican.

Empresa Adjudicataria: Manuel Frontado, S.A.
Presupuesto de Adjudicación: 18.340.000 ptas.

Sevilla, 23 de octubre de 1986

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
Consejero de Economía y Hacienda

RESOLUCION de 23 de octubre de 1986, de adjudicación

definitiva de las obras de remodelación de las oficinas de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes de Granada.

Con fecha 28 de julio de 1986, la Consejería de Hacienda ha resuelto sobre la Adjudicación definitiva de las Obras de Remodelación de las Oficinas de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes en Granada (Casa de las Tiras), efectuándola a la Empresa y por el precio que a continuación se indican:

Empresa Adjudicataria: Construcciones Montijano, S.L.
Presupuesto de Adjudicación: 11.585.000 Ptas.

Sevilla, 23 de octubre de 1986

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
Consejero de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 9 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras «Restauración del Mercado de Zalamea la Real (Huelva), (H-84/012-A)».

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las Obras de Restauración del Mercado de Zalamea la Real (Huelva), han sido adjudicadas a favor de la Empresa Cosblós, S.L., en la cantidad de 5.640.164 Ptas., lo que representa una baja del 0,10%, sobre el presupuesto base de licitación.

Sevilla, 9 de octubre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1986, de la Delegación Provincial de Córdoba, por lo que se acuerda la enajenación, en pública subasta de 3 locales comerciales en el grupo de 101 viviendas en Puente Genil (CO-81/060) (PD. 794/86).

Esta Delegación Provincial, en virtud de las facultades que le han sido conferidas en el apartado 3 del artículo único del Decreto 86/84 de 3 de abril (BOJA de 24.4.84), ha resuelto:

La enajenación, mediante subasta pública, de 3 locales comerciales del Grupo de 101 viviendas en Puente Genil, expediente CO-81/060, de conformidad con lo previsto en los artículos 3º y 5º del Decreto 2185/74 de 20 de julio (BOE de 5.8.74).

Los citados locales son los que a continuación se relacionan:

LOCAL	SUPERFICIE UTIL	TIPO DE LICITACION
1	61'37	684.436
2	121'04	1.349.913
3	59'03	658.339

Los locales se entregarán en el estado en que se encuentren en el momento de la adjudicación.

La subasta se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por el Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, con fecha 11 de mayo de 1984, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Córdoba.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente en el que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El acto público de la subasta tendrá lugar a las diez horas del sexto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, o a la que fuere sábado, en cuyo caso se trasladará al día laborable siguiente, en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sitas en c/ Tomás de Aquino núm. 1 de Córdoba.

El importe de la publicación de los anuncios de la presente Resolución, así como cualquier otro gasto a que dé lugar la subasta serán abonadas por cada adjudicatario proporcionalmente.

Córdoba, 16 de septiembre de 1986.- El Delegado

RESOLUCION de 16 de octubre, sobre adjudicación definitiva de las obras: «Mejora de intersección en la carretera N-324, de Córdoba a Almería por Jaén, con la J-3219, P.K.79,60. Localidad: Pilar de Moya». (JA-SV-J-108).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Obras Públicas con fecha 15 de octubre de 1986, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente: JA-SV-J-108. «Mejora de intersección en la carretera N-324 de Córdoba a Almería por Jaén, con la J-3219, P.K. 79,60. Localidad: Pilar de Moya», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de

Andalucía, en relación con el artículo 32, de la Ley de Contratos del Estado.

HE RESUELTO :

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Obras Públicas, a la empresa Proyectos y Vías, S.A., en la cantidad 23.980.000,00 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 24.290.880,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,987201781.

Sevilla, 16 de octubre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 16 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de ensanche y refuerzo del firme en la carretera J-700 de camino de la Puerta de Segura a Siles, P.K. 0,5 al 5,0 (JA-RF-J-110).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Obras Públicas con fecha 15 de octubre de 1986, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente: JA-RF-J-110. «Ensanche y refuerzo del firme en la carretera J-700 de Camino de la Puerta de Segura a Siles, P.K. 0,5 al 5,0", y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Obras Públicas, a la empresa D. Alonso Gómez Valderrama, en la cantidad 24.350.000,00 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 24.983.897,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,974627777.

Sevilla, 16 de octubre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 17 de octubre de 1986, por la que se hace público la adjudicación definitiva de las obras de reparación de urbanización Bda. Duque de Alba en el Carpio (Córdoba) (CO-86/13-P).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de reparación urbanización en la Bda. Duque de Alba en El Carpio (Córdoba), han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa «Rodríguez Cívica», en la cantidad de 11.671.572 pesetas, que representa una baja de 0,2% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 17 de octubre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 20 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de recargo de firme y doble tratamiento superficial en la carretera MA-102 de Torrax a Cómpe-ta, P.K. 1,00 al 7,65 (JA-RF-MA-109).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Obras Públicas con fecha 17 de octubre de 1986, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente: JA-RF-MA-109. «Recargo de firme y doble tratamiento superficial en la carretera MA-102 de Torrax a Cómpe-ta, P.K. 1,00 al 7,65», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO :

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Obras Públicas, a la empresa CONS-

TRUCCIONES LOPEZ PORRAS, S.A. en la cantidad de 24.500.000,00 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 24.997.216,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,980109144.

Sevilla, 20 de octubre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 21 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de reperfilado y mejora del firme en la carretera H-412, desde la N-431 a Isla Cristina (JA-RF-H-105).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Carreteras con fecha 20 de octubre de 1986, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente: JA-RF-H-105. «Reperfilado y mejora del firme en la carretera H-412, desde la N-431 a Isla Cristina», y en virtud de las facultades que me confiere al artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO :

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Obras Públicas, a la empresa Rafael Morales, S.A., en la cantidad 17.213.236,00 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 17.299.735,00 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,994999981.

Sevilla, 21 de octubre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 21 de octubre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación de 50 viviendas 2ª fase en C/Dr. Marañón en Jódar (Jaén) (J-86/02-P).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace pública que las obras de reparación de 50 viviendas 2ª fase en C/Dr. Marañón en Jódar (Jaén), han sido adjudicadas directamente a favor de la empresa «Andrés López de Jesús», por la cantidad de 1.963.000 pesetas, que representa una baja de 7,25% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 21 de octubre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 28 de octubre de 1986, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de suministro de material de topografía y gabinete técnico con destino a los Servicios de carreteras, por el sistema de concurso con admisión previa (PD. 783/86).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar a Concurso con trámite de Admisión Previa del Suministro que a continuación se especifica:

Clave: TOP-1. «Suministra de Material de Topografía y Gabinete Técnico con destino a los Servicios de Carreteras dependientes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía».

Presupuesto: 37.125.000 Ptas., descompuestos en los siguientes lotes:

- Lote n 1: 7 equipos teodolito-distanciómetro.
Precio máximo de licitación: 18.900.000 Ptas.
- Lote n 2: 6 taquímetros.
Precio máximo de licitación: 3.300.000 Ptas.
- Lote n 3: 7 niveles automáticos.
Precio máximo de licitación: 910.000 Ptas.
- Lote n 4: 3 niveles de línea.

- Precio máximo de licitación: 345.000 Ptas.
- Lote n 5: 3 estereoscopios.
Precio máximo de licitación: 720.000 Ptas.
- Lote n 6: 5 planímetros digitales.
Precio máximo de licitación: 530.000 Ptas.
- Lote n 7: 46 radio-teléfonos.
Precio máximo de licitación: 3.680.000 Ptas.
- Lote n 8: 19 miras taquimétricas.
9 miras de nivelación.
270 módulos de jalones.
Precio máximo de licitación: 1.160.000 Ptas.
- Lote n 9: 6 juegos de plantillas de curvas circulares.
4 juegos de plantillas de clatoides.
2 juegos de plantillas parabólicas.

Precio máximo de licitación: 7.580.000 Ptas.

Plazo de ejecución: 3 meses.

Fianza provisional: 2% del Presupuesto de cada Lote.

Fianza definitiva: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, así como demás documentos se encuentran a exposición y a disposición de los interesados en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. República Argentina, 23, 8ª planta en Sevilla. En días laborables de 9 a 13 h.

Preposición económica: Se ajustará al modelo que figura como anejo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones empezará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 11 de diciembre de 1986 a las trece horas y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en la Plaza de la Contratación, 3. Sevilla.

No se admiten preposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones económicas se realizará por la Mesa de Contratación el día 17 de diciembre de 1986, a las once horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyo efecto se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 28 de octubre de 1986.- El Director General, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 28 de octubre de 1986, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia concurso para la contratación de Maquinaria con destino a los parques provinciales de conservación y explotación de carreteras (PD. 784/86).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes ha acordado contratar por el procedimiento de Concurso con Admisión Previa el siguiente suministro:

Clave: JA-MAQ-2. «Suministro de maquinaria con destino a los parques provinciales de Conservación y Explotación de Carreteras».

Presupuesto: 100.490.000 Ptas., descompuestos en los siguientes lotes:

Lote n 1: 1 pala cargadora sobre ruedas. Doble tracción. Potencia mínima 100 H.P.

Precio máximo de licitación: 10.700.000 Ptas.

Lote n 2: 2 palas mixtas con equipo retro. Sobre ruedas. Doble tracción. Potencia mínima 60 H.P.

Precio máximo de licitación: 16.000.000 Ptas.

Lote n 3: 1 excavadora sobre ruedas. Potencia mínima 70 H.P.

Precio máximo de licitación: 12.940.000 Ptas.

Lote n 4: 1 motoniveladora. Potencia mínima 125 H.P.

Precio máximo de licitación: 19.650.000 Ptas.

Lote n 5: 2 camiones con cabina ampliada nueve plazas.

Precio máximo de licitación: 15.000.000 Ptas.

Lote n 6: 2 compresores portátiles equipados con dos martillos neumáticos.

Precio máximo de licitación: 4.000.000 Ptas.

Lote n 7: 8 bandejas vibrantes.

Precio máximo de licitación: 5.600.000 Ptas.

Lote n 8: 2 compactadores vibrantes de 6-8 Tm.

Precio máximo de licitación: 15.600.000 Ptas.

Lote n 9: 10 motosierras.

Precio máximo de licitación: 1.000.000 Ptas.

Plazo máximo de ejecución: 3 meses.

Fianza provisional: 2% del Presupuesto de cada Lote.

Fianza definitiva: 4% del Presupuesto de cada Lote.

Exposición del Expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, así como demás documentos se encuentran a exposición y a disposición de los interesados en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. República Argentina, 23, 8ª planta en Sevilla. En días laborables de 9 a 13 h.

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones empezará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 11 de diciembre de 1986 a las trece horas y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en la Plaza de la Contratación nº 3. Sevilla.

No se admiten proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones económicas se realizará por la Mesa de Contratación el día 17 de diciembre de 1986 a las once horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, o cuyo efecto se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 28 de octubre de 1986.- El Director General, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 28 de octubre de 1986, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia concurso para la contratación de vehículos con destino a los parques provinciales de conservación y explotación de carreteras. (PD. 785/86).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes ha acordado contraer por el procedimiento de Concurso con admisión previa el siguiente suministro:

Clave: JA-VEH-2. «Suministro de vehículos con destino a los parques provinciales de Conservación y Explotación de Carreteras».

Presupuesto: 40.800.000 Ptas., descompuestos en los siguientes lotes:

Lote nº 1: 2 furgones.

Precio máximo de licitación: 7.600.000 Ptas.

Lote nº 2: 29 furgonetas.

Precio máximo de licitación: 23.200.000 Ptas.

Lote nº 3: 4 vehículos todo terreno, chasis largo.

Precio máximo de licitación: 10.000.000 Ptas.

Plazo máximo de ejecución: 3 meses.

Fianza provisional: 2% del Presupuesto de cada Lote.

Fianza definitiva: 4% del Presupuesto de cada Lote.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, así como demás documentos se encuentran a exposición y a disposición de los interesados en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. República Argentina, 23, 8ª planta en Sevilla. En días laborables de 9 a 13 h.

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones empezará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 11 de diciembre de 1986 a las trece horas y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en la Plaza de la Contratación, 3. Sevilla.

No se admiten proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones económicas se realizará por la Mesa de Contratación el día 17 de diciembre de 1986 a las once horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyo efecto se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 28 de octubre de 1986.- El Director General, José Salgueiro Carmona.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 21 de octubre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria por la que se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras de camino de acceso a las cortijadas de Zamorra, Albaicín y Endrinal en el término municipal de Villanueva de Algaidas. (Málaga). Declarada de urgencia por Orden de fecha 1 de octubre de 1986 (86.046). (PD.777/86).

Se anuncia Subasta previa para la contratación de las obras mencionadas, con las siguientes especificaciones:

1. Presupuesto tipo de licitación: 37.869.759 ptas.

Plazo de ejecución: 6 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e

Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1.883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Naveno del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de Presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, Avda. Ramón y Cajal, s/n. «Edf. Sevilla-1», 1ª planta, Sevilla, de diez a trece horas en días hábiles. Los gastos ocasionados por la reproducción y entrega de documentación será de cuenta del peticionario.

Apertura de Proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 21 de octubre de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 21 de octubre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta de Admisión previa para la contratación de las obras de 3ª Fase de los caminos a ejecutar en la zona de ordenación de explotaciones de la Sierra de Segura (Jaén). Declarada de urgencia por Orden de fecha 1 de octubre de 1986 (86.094) (PD. 778/86).

Se anuncia Subasta Admisión previa para la contratación de las obras mencionadas, con las siguientes especificaciones:

Presupuesto tipo de licitación: 146.364.077 ptas.

Plazo de ejecución: 12 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e

Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1.883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de Presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, Avda. Ramón y Cajal, s/n. «Edf. Sevilla-1», 1ª planta, Sevilla, de diez a trece horas en días hábiles. Los gastos ocasionados por la reproducción y entrega de documentación será de cuenta del peticionario.

Apertura de Proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de octubre de 1986.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 21 de octubre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de las obras de acondicionamiento del regadío en la Vega de Dólar. t.m. de Dólar (Granada), Declarada de urgencia por orden de fecha 1 de octubre de 1986 (85.130) (PD. 779/86).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras mencionadas, con las siguientes especificaciones:

Presupuesto tipo de licitación: 37.457.357 ptas.

Plazo de ejecución: 9 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 4, Categoría d

Fianza provisional: Dispensado según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La Contenedida en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de Presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado, no admitiéndose las presentadas por correo.

8. Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, Avda. Ramón y Cajal, s/n, «Edif. Sevilla-1», 1ª planta, Sevilla, de diez a trece horas en días hábiles. Los gastos ocasionados por la reproducción y entrega de documentación será de cuenta del peticionario.

Apertura de Proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 21 de octubre de 1986.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 21 de octubre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de las obras de caminos de la Encina y de los Arrieros de los t.m. de Zamarraya y Alhama de Granada, declarada de urgencia por Orden de fecha 1 de octubre de 1986 (86.126) (PD. 780/86).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras mencionadas, con las siguientes especificaciones:

Presupuesta tipo de licitación: 106.287.757 ptas.

Plazo de ejecución: 15 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acto de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 6, Categoría e

Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de Presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, Avda. Ramón y Cajal, s/n., «Edif. Sevilla-1», 1ª planta, Sevilla, de diez a trece horas en días hábiles. Los gastos ocasionados por la reproducción y entrega de documentación será de cuenta del peticionario.

Apertura de Proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán par cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 21 de octubre de 1986.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 7 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obra.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamentación.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Almería, ha acordado hacer pública la Resolución de 7 de octubre por la que se adjudica definitivamente el contrato de obra que a continuación se relaciona:

1. Berja. Balanegra. «Construcción de 1 aula de E.G.B. en la Escuela Mixta de Balanegra», por la cantidad de 7.672.200 ptas., a D. Juan Rubio López.

Almería, 23 de octubre de 1986.— El Delegado, Vicente E. Abad Montoyo.

RESOLUCION de 20 de octubre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación del contrata de suministro, de entrega e instalación de material didáctico, para módulos de prácticas, con destino a centros de Formación Profesional de 1º y 2º grado, dependientes de la Consejería.

Por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, del día 31 de julio de 1986, se aprobó un gasto de 24.824.000 pesetas, para la adjudicación del contrato de «Suministro, entrega e instalación de Material Didáctico, para módulos de prácticas con destino a centros de Formación Profesional de 1º y 2º grado, dependientes de la Consejería», habiéndose fiscalizada el gasto por la Intervención Delegada de esta Consejería el día 30 de julio, y con la misma fecha la Sección de Contabilidad Presupuestaria, tomó la razón del Gasto.

Vistas las ofertas y muestras presentadas por los licitadores, y el informe de los técnicos calificadoros.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto:

Primero. Adjudicar a las siguientes licitadores los lotes que a continuación se indican por el sistema de contratación directa.

FORMACION PROFESIONAL

EMPRESA ADJUDICATARIA	LOTE	UNIDADES	P. UNITARIO	IMPORTE TOTAL
CASAMOL Antonia Díaz, 31 Sevilla	244	2	588.533	1.177.086
	245	2	1.102.467	2.204.934
IMPORTE TOTAL				3.382.000
SABED Almansa, 73 Madrid	204	22	17.000	374.000
	209	2	50.000	100.000
	210	1	297.000	297.000
	213	1	249.000	249.000
	216	2	630.000	1.260.000
	237	61	28.000	1.708.000
IMPORTE TOTAL				3.988.000

F. EL MARTILLO Menéndez Pelayo, 38 Sevilla	218	20	22.000	440.000
			IMPORTE TOTAL	440.000
AQUIVIRA Santa Clara, 17 Sevilla	241	2	111.250	222.500
			IMPORTE TOTAL	222.500
EL CORTE INGLES, S.A. Pza. Duque de la Victoria Sevilla	201	8	21.658	173.264
	202	3	76.167	228.501
	203	2	201.564	403.128
	208	14	34.158	478.212
	232	28	45.319	1.268.932
			IMPORTE TOTAL	2.552.037
UNCETA	224	2	84.837	169.674
			IMPORTE TOTAL	169.674
DISTESA Puerto Rico, 6 Madrid	205	2	88.000	176.000
	214	3	315.000	945.000
	215	1	375.000	375.000
	219	1	573.000	573.000
	225	1	371.500	371.500
	227	5	112.000	560.000
	228	3	140.400	421.200
	229	2	168.000	336.000
	236	9	10.920	98.280
			IMPORTE TOTAL	3.855.980
ATAIO-SUR Jesús del G. Pader, 96-A Sevilla	200	2	294.500	589.000
	207	10	62.450	624.500
	221	1	99.800	99.800
	226	1	260.000	260.000
	238	2	230.000	460.000
	240	2	149.000	298.000
	242	2	66.000	132.000
			IMPORTE TOTAL	2.463.300
SANTOS MAQUINARIA E. S.A. Embajadores, 2-3-6 28045. Madrid	217	2	286.000	572.000
	222	13	34.500	448.500
	223	20	60.000	1.200.000
	230	4	65.700	262.800
	231	1	305.000	305.000
			IMPORTE TOTAL	2.788.300
H'ALMAGRO Camina de Ronda, 39 Granada	211	2	15.000	30.000
	212	9	1.700	15.300
	233	26	5.000	130.000
	234	20	28.750	575.000
	235	20	75.000	1.500.000
			IMPORTE TOTAL	2.250.300

El importe total adjudicado en esta contratación directa asciende a 22.112.091 pesetas, que se abonarán con cargo al crédito 20.03.675, del Presupuesto de gasto de la Consejería de Educación y Ciencia, lo que supone una baja total 1.918.109 pesetas.

Se declaran desiertas las lotes 206, 220, 239 y 243 por un importe total de 793.800 pesetas.

Segundo. Las empresas adjudicatarias vendrán obligadas a constituir una fianza definitiva del 4%, y a la formalización del contrato, en la cuantía, forma y plazos que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación directa.

El plazo de fabricación y recepción del material adjudicado terminará según la dispuesto en la cláusula 6.2 del mencionado Pliego.

Sevilla, 20 de octubre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 20 de octubre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de equipo didáctico, con destino a Centros de Enseñanzas Básicas, Medias y Programas Especiales, dependientes de la Consejería.

Por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, del día 5 de agosto de 1986, se aprobó un gasto de 36.244.225 pesetas, para la adjudicación del contrato de «Suministro y entrega de Equipo Didáctico, con destino a centros de Enseñanzas Básicas, Medias y Programas Especiales, dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia». (Lotes 1, 11, 36, 41, 42, 59, 61, 62, 98, 100, 103, 115, 116, 118, 119 y 120, declarados desiertas en Concurso Público por Resolución de 1 de julio de 1986).

Habiéndose cumplido los trámites que en materia de contratación directa, prevé la vigente Ley de Contratos del Estado y su

Reglamento, así como los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y vistas las informes técnicos pertinentes.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto:

Primero. Adjudicar a los siguientes licitadores los lotes que a continuación se indican:

ENSEÑANZAS BÁSICAS

EMPRESA ADJUDICATARIA	LOTE	UNIDADES	P. UNITARIO	IMPORTE TOTAL
COELDISA Laurel, 10 28005. Madrid	1ª V. 1	633	1.300	822.900
	1ª V. 36	338	12.600	4.258.800
	41	298	15.850	4.723.300
			IMPORTE TOTAL	9.805.000
REDONDO H. PAPEL Antº Rodríguez Sacristán, 6 28044. Madrid	2ª V. 11	279	2.470	689.130
			IMPORTE TOTAL	689.130
EL CORTE INGLES Luis Montoto, 122 Sevilla	36	262	4.505	1.180.310
	59	123	19.592	2.409.816
			IMPORTE TOTAL	3.590.126
DISTESA Puerto Rico, 6 A 28016-Madrid	42	179	17.250	3.087.750
			IMPORTE TOTAL	3.087.750

El importe total adjudicado para Enseñanzas Básicas asciende a 17.172.006 pesetas.

ENSEÑANZAS MEDIAS

EMPRESA ADJUDICATARIA	LOTE	UNIDADES	P. UNITARIO	IMPORTE TOTAL
COELDISA 1ª V:	1	186	1.300	241.800
	62	134	15.850	2.123.900
	36	162	12.600	2.041.200
			IMPORTE TOTAL	4.406.900
EL CORTE INGLES, S.A.	36	126	4.505	567.630
			IMPORTE TOTAL	567.630
REDONDO H. PAPEL	2ª V. 11	175	2.470	432.250
			IMPORTE TOTAL	432.250

El importe total adjudicado para Enseñanzas Medias asciende a 5.406.780 pesetas.

PROGRAMAS ESPECIALES

EMPRESA ADJUDICATARIA	LOTE	UNIDADES	P. UNITARIO	IMPORTE TOTAL
COELDISA	1ª V. 1	220	1.300	286.000
	41	5	15.850	79.250
	36	13	12.600	163.800
	115	24	43.500	1.044.000
			IMPORTE TOTAL	1.573.050
EL CORTE INGLES	36	10	4.505	45.050
	59	17	19.592	333.064
	100	25	119.447	2.986.175
			IMPORTE TOTAL	3.364.289
DISTESA	42	5	17.250	86.250
			IMPORTE TOTAL	86.250

JUAN VIUDEZ ARANDA Jesús de G. Pader, 75 41002. Sevilla	61	14	16.850	235.900
IMPORTE TOTAL				235.900
SANTOS Maquinaria E.S.A. C/ Embajadores, 2-3-6 28045. Madrid	98	3	115.000	345.000
	100	30	114.410	3.432.300
	119	14	15.000	210.000
IMPORTE TOTAL				3.987.300
FERRETERIA EL MARTILLO Menéndez Pelayo, 38 Sevilla	103	30	49.500	1.485.000
IMPORTE TOTAL				1.485.000

El importe total adjudicada para Programas Especiales asciende a 10.731.785 pesetas.

Se declaran desiertos en todos los niveles de esta licitación los lotes 117, 118 y 120, por un importe total de 2.640.000 pesetas.

El importe total adjudicado en esta contratación directa para los tres niveles asciende a un total de 33.310.575 pesetas, que se abonarán con cargo a los créditos 20.19.605/20.03.675, del Presupuesto de gasto de la Consejería de Educación y Ciencia, lo que supone una baja total de 293.650 pesetas.

Segundo. Las empresas adjudicatarias vendrán obligadas a constituir una fianza definitiva del 4% y a la formalización del contrato, en la cuantía, forma y plazos que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación directa.

El plazo de fabricación y recepción del material adjudicado terminará según la dispuesto en la cláusula 6.2 del mencionado Pliego.

Sevilla, 20 de octubre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 24 de octubre de 1986 por la que se anuncia subasta con admisión previa para la adjudicación de las obras de construcción de un centro cultural integrado polivalente en El Ejido (Almería) (30.86.160. AL) (PD. 782/86)

Se anuncia Subasta con admisión previa para la adjudicación de las obras de construcción de un Centro Cultural Integrado Polivalente en El Ejido (Almería).

Presupuesto de contrato: 52.584.577

Plazo de ejecución: 12 meses

Clasificación requerida: C-2-d

Fianza provisional dispensada según R.D. 1883/79 de 1 de junio

El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará de manifiesto en la Delegación Provincial de Almería y en la Secretaría General Técnica (Servicio de Supervisión de Proyectos) de la Consejería de Cultura durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del día 18 de noviembre de 1986 en el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en la Cuesta del Rosario, n° 8 de Sevilla.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, registrada con 25 pts.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 10 horas del día 24 de noviembre de 1986 en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto los oficiales como los de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

JAVIER TORRES VELA
Consejera de Cultura

RESOLUCION de 27 de octubre de 1986, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la adjudicación de las obras de rehabilitación del antiguo Noviciado de San Luis para Centro de Música y Danza en Sevilla (30-86-530-SE) (PD. 781/86).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la adjudicación de las obras de rehabilitación del Antiguo Noviciado de San Luis para Centro de Música y Danza en Sevilla.

Presupuesto de contrata: 318.529.709

Plazo de ejecución: 18 meses

Clasificación requerida: K-7-E

Fianza provisional dispensada según R.D. 1883/79 de 1 de junio.

El proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica (Servicio de Supervisión de Proyectos) de la Consejería de Cultura durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del día 18 de noviembre de 1986 en el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en la Cuesta del Rosario, n° 8 de Sevilla.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 11 horas del día 24 de noviembre de 1986 en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto los oficiales como los de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de octubre de 1986

JAVIER TORRES VELA
Consejera de Cultura

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (GRANADA)

ANUNCIO sobre concurso para concesión del servicio de transporte urbano (PP. 714/86).

Objeto del concurso: Otorgamiento de concesión administrativa para el establecimiento y explotación del servicio de transporte urbano colectivo dentro del casco urbano de esta ciudad.

Canon: El concesionario satisfecerá por trimestres vencidos un cinco por ciento de los ingresos brutos que obtenga en la explotación de los servicios concedidos.

Plazo: El plazo de la concesión será de quince años contados desde la fecha en que se le notifique el acuerdo de adjudicación definitiva.

Exposición del expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: Veinticinco mil pesetas.

Garantía definitiva: Cincuenta mil pesetas.

Modelo de proposición: D vecino de
con domicilio en calle núm
previsto del D.N.I. núm
en nombre propio (o en representación de),
enterado del Pliego de Condiciones y demás documentos obrantes
en el expediente del concurso convocado por el Ilmo., Ayuntamien-

to de Almunécar, para el establecimiento y explotación del servicio de transporte urbano colectivo de esta ciudad, se compromete a tomar a su cargo el referido servicio satisfaciendo el canon de .por ciento sobre los ingresos brutos que se obtengan por la explotación del servicio, acompañando los siguientes documentos:

- a) Material Móvil que ascribirá al servicio.
- b) Mejoras, que en su caso, se ofrecen en relación con las estipulaciones del Pliego de Condiciones.
- c) Otras obligaciones o condiciones que sin modificación de las del Pliego, se ofrezcan para el mejor funcionamiento del servicio público y su concesión.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría durante las horas de oficinas dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de plicos: El acto de apertura de plicos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las doce horas del día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Almunécar, 6 de octubre de 1986.- El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

ANUNCIO sobre contratación (PP. 738/86).

Aprobado, por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de julio del actual, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas para la contratación por Subasta Pública del Arrendamiento del Local núm. 225, propiedad de este Excmo Ayuntamiento, sito en el Conjunto «Inmaculada» de esta ciudad.

Simultáneamente se anuncia Subasta Pública, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto. El arrendamiento del Local núm. 225 del Conjunto «Inmaculada» de esta ciudad.

Tipo de Licitación. Se fija en la cantidad de 1.799.400 Ptas/año, así como el abono por cuenta del arrendatario de la cuota de participación en los gastos comunes del inmueble, que está fijada en el 4,680 por ciento.

Duración del Contrato. La duración del Contrato se estipula en treinta años, a contar desde la fecha de la firma del mismo y tendrá carácter improrrogable.

Pago de la renta. El pago de la renta mensual, será satisfecho al Excmo. Ayuntamiento por meses vencidos.

Garantías. La garantía provisional se fija en 35.988, pesetas.

La garantía definitiva se fija de acuerdo con el art. 82 del Reglamento de las Corporaciones Locales y legislación aplicable en su cuantía máxima.

Actividad a que se dedicará el Local. los licitadores deberán expresar en proposición la actividad que pretenden desarrollar en el local, objeto de esta licitación, así como las condiciones económicas del arrendamiento, acompañando memoria justificativa y presupuesto.

Proposiciones. Las proposiciones para tomar parte en la Subasta, así como los documentos que presenten los licitadores deberán entregarse en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento, Unidad de Contratación, en sobre cerrado y lacrado, en los que figurará la siguiente inscripción:

«Proposición para tomar parte en la Subasta convocada para el arrendamiento del Local núm. 225 del Conjunto «Inmaculada» de esta Ciudad y con el siguiente modelo:

D de estado
 profesión domicilio
 D.N.I en nombre propio (a en representación de
 como acreditado con Jenterado del anuncio de convocatoria de Subasta Pública para el arrendamiento del local núm. 225 del Conjunto «Inmaculada» de esta Ciudad, publicado en el BOE núm. correspondiente al día de, desea tomar parte en la misma ofreciendo como precio-renta por el mismo la cantidad anual de ptas. (letra y número), de acuerdo con las estipulaciones que se especifican en la documentación presentada y aceptando íntegramente el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que conoce perfectamente. (lugar, fecha y firma).»

Presentación de Proposiciones. Las proposiciones y documentación complementaria deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOE, de 9 a 14 horas, en la Unidad de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento.

El expediente completo está de manifiesto en la Unidad de

Contratación, para que pueda ser examinado durante el plazo señalado.

Algeciras, 10 de octubre de 1986.- El Alcalde, Ernesto Delgado Labato.

AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (CADIZ)

ANUNCIO de subasta (PP. 760/86).

Objeto. La adjudicación mediante subasta pública del aprovechamiento de piñas en árbol existente en el Monte «Breña Alta y Baja», para el año 1986.

Duración del Contrato. De noviembre de 1986 a enero de 1987.

Tipo de Licitación. Será de 12.000.000 de pesetas por la totalidad de las piñas existentes en árbol, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos de recogida, transporte y otros.

Pliego de Condiciones. Los pliegos de condiciones y demás documentos inherentes a la subasta se podrán examinar en las Secretarías de los Ayuntamientos de Vejer de la Frontera y Barbate, en días hábiles de nueve a catorce.

Garantía Provisional. Doscientos cinco mil (205.000) pesetas, de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía Definitiva. El tanto por ciento máxima a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, del importe del remate.

Presentación de plicas. Las plicas, redactadas conforme al modelo que se inserta al final y reintegradas con 250 pesetas de Timbre Municipal, se presentarán en las Secretarías Municipales de los Ayuntamientos de Vejer de la Frontera y Barbate, indistintamente, en horas de nueve a catorce, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado con la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de aprovechamiento de piñas en árbol del Monte «Breña Alta y Baja» para el año 1986» e incluirá el resguardo de haber constituido la fianza provisional y fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Celebración de la Subasta. Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del periodo de presentación de plicas, siempre que durante los ocho primeros días del mismo no se hayan presentado reclamaciones contra el Pliego de Condiciones, circunstancia ésta a la que se daría la publicidad oportuna.

La subasta tendrá el carácter de doble y simultánea y se celebrará en el salón de sesiones de los Ayuntamientos de Vejer de la Frontera y Barbate.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, n°, titular del D.N.I. n°, enterado del anuncio de subasta para el aprovechamiento de piñas en árbol de monte «Breña Alta y Baja», correspondiente al año 1986, ofrece por el remate del citado aprovechamiento la cantidad de pesetas.

Al propio tiempo y a los efectos determinados en los artículos 4° y 5° del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad citadas en los indicados preceptos para contratar con un ente local.

(Fecha y firma del proponente)

Vejer de la Frontera, 15 de octubre de 1986.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

ANUNCIO sobre concurso público de obras (PP. 791/86).

Convoca: Excmo. Ayuntamiento de Málaga, Avda./de Cervantes nº 4, 29016 Málaga.

Modalidad de Adjudicación: Concurso Público.

Objeto: Obras de Colectar General de Torremolinos a la Depuradora del Guadalhorce.

Tipo de licitación: Ochocientos setenta y un millones cuatrocientas setenta mil doscientas cuarenta pesetas (871.470.240 ptas).

Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses, cantados a partir del día siguiente a aquél en que se formalice el Acta de comprobación y Replanteo.

Pliego de condiciones: Estará a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación (Avda. de Cervantes nº 4) durante días hábiles y desde que se publique la convocatoria hasta el 9 de diciembre de 1986.

El Proyecto Técnico podrá solicitarse en el Area de Obras y Servicios Urbanos (C/ Pedro Gómez Chaix), durante los mencionados días, siendo su importe aproximado de 20.000 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en el Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en horas de 9 a 14 y durante los días hábiles comprendidos entre la publicación del presente anuncio hasta el día 9 de diciembre de 1986.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, lacrados y precintados, en los que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la ejecución de las obras de Colectar General de Torremolinos a la Depuradora del Guadalhorce».

El primer sobre llevará, además, la inscripción: «Documentación y Referencias» y contendrá los documentos exigidos y relacionados en el artículo 2.2 del Pliego.

El segundo sobre llevará la inscripción: «Oferta Económica» e incluirá la proposición propiamente dicha de este carácter, con arreglo al modelo Anexo I y, en su caso, el estudio adicional valorado a que se refiere el artículo 6.2 del Pliego.

Las ofertas deberán estar redactadas en castellano o cualquier idioma oficialmente admitido por las Comunidades Europeas acompañadas de su traducción al castellano.

Los licitadores estarán vinculados a su oferta durante el plazo de tres meses a contar desde la fecha de apertura de proposiciones.

Garantías: Provisional: 17.429.405. ptas.

Definitiva: 34.858.810. ptas.

Financiación: El gasto se realizará en tres ejercicios, correspondiendo 32.000.000 ptas. para el actual, que se imputarán a la

partida 641.654.5 del Presupuesto vigente, que se financiará con préstamo del Banco de Crédito Local de España; 568.000.000 ptas., para el ejercicio de 1987, y 271.470.240 ptas. para el de 1988.

Pago: Se efectuará mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada.

Forma Jurídico: No se aceptarán agrupaciones temporales de Empresas.

Solvencia económica: Se acreditará aportando:

Los tres últimos balances de cierre anual y cuenta de resultados en fotocopia autenticada de los presentados en Hacienda, se añadirán también fotocopias de los correspondientes certificados, cuando dichas balances hayan sido auditados.

Documento de una Entidad Bancaria o Caja de Ahorros, en el que certifique que la Empresa es cliente habitual, que la considera solvente por venir atendiendo todos su compromisos financieros.

Capacidad Técnica: Se acreditará aportando:

Certificado del Registro Oficial de Contratista, acreditativo de su calificación y clasificación empresarial como tal.

Certificado expedido por representante legal de la Empresa, que acredite el volumen de la obra ejecutada en los tres últimos años y número total de personal fijo en plantilla en cada uno de ellos.

Relación de obras contratadas y en curso, especificando con respecto a cada una de ellas, el tipo, ubicación, contratante, importe contratado y plazo de ejecución.

Relación complementaria de obras terminadas en los últimos años.

Relación de personal titulado en plantilla.

Criterios a seguir para la adjudicación: Son los establecidos en el artº. 11 del Pliego de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas.

Apertura de pliegos: La Mesa de Licitación se constituirá en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día 10 de diciembre de 1986. La Mesa estará presidida por el Excmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Sr. Secretario General o funcionario que legalmente le sustituya; siendo el acto público.

El presente anuncio se ha enviado al Diario Oficial de las Comunidades Europeas el día 31 de octubre de 1986.

Málaga, 31 de octubre de 1986.- El Alcalde, P.D., El Concejal Delegado del Area Jurídico-Administrativa

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 7 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa (JA-SV-AL-104).

Con fecha 14.11.85, la Dirección General de Obras Públicas, ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de las obras: Ampliación de zona de acopio existente. Carretera AL-120. Travesía de Benhadux y Chuche, p.k. 0,120. Clave: JA-CS-AL-104, considerándose de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos, para que comparezcan en esta Delegación el día 3 de noviembre de 1986, a las 10 horas, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de representante legal, y aportando las escrituras de propiedad y los dos últimos recibos de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Perito y de Notario.

Según el artículo 56,2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectadas, que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás

documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Hermanos Machado, 4-6ª planta.

PROPIETARIO AFECTADO

D. Francisco García Villegas, C/. Dr. Gámez Ulla, 2: 780 m². Almería.

Almería, 7 de octubre de 1986.- El Ingeniero Jefe, Luis Fernández Llarrente.

RESOLUCION de 7 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa (JA-CS-AL-110).

Con fecha 25.9.86, la Dirección General de Obras Públicas, ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de las obras: Reparación de edificios, construcción de nave almacén junto a zona de acopios existentes, en la carretera AL-120. Travesía Benhadux a Chuche p.k. 122,700, considerándose de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos, para que comparezcan en esta Delegación el día 3 de noviembre de 1986, a las 10 horas, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicha acta deberán acudir los afectados personalmente o a través de representante legal, y aportando las escrituras de propiedad y los dos últimos recibos de la Contribución, pudiendo hacerse

acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Perito y de Notario.

Según el artículo 56,2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Hermanos Machado, 4-6ª planta.

PROPIETARIO AFECTADO

D. Fernando Romero Casinello, Paseo de Almería, 37: 2.150,53 m².

Almería, 7 de octubre de 1986.- El Ingeniero Jefe, Luis Fernández Llorente.

RESOLUCION de 9 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa (JA-SV-AL-107).

Con fecha 25.09.86, la Dirección General de Obras Públicas,

ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de las obras: JA-SV-AL-107 «Acondicionamiento de la intersección de acceso a Macael, en la carretera AL-841, ramal de la AL-840, p.k. 0,00 al 0,20», considerándose de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Macael, el día 5.11.86, a partir de las 10,30 horas, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de representante legal, y apartando las escrituras de propiedad y los dos últimos recibos de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa de Perito y de Notario.

Según el artículo 56,2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Hermanos Machado, 4-6ª planta.

Nº de orden	Propietaria y domicilio	Término municipal	Clase de terreno	Superficie m ²
TERRENOS A EXPROPIAR DIRECTAMENTE				
1	D. Ramón López Molina C/ Antonio Machado	Macael	Solar	62,4
2	D. José Gutiérrez Mena C/ Pablo Picasso	Macael	Solar	54
3	D. Cesarea Gutiérrez Acosta C/ Martínez	Macael	Solar Edif. B.E.	50 2,25
4	D. Luis García Muñoz Carrt. de Tahal	Macael	Solar Edif. B.E.	96 2,25
5	D. Antonio Ortega Toledo Carrt. de Tahal	Macael	Solar Edif. B.E.	78 70
6	Dña. Hilaria Miras Trinidad C/ San Andrés	Macael	Solar Edif. Ruin.	96 67
7	Hijos de J. Sabiote Navarro C/ La Fuente	Macael	Solar Nave Ind.	225 8,50
8	D. Mariano Franco Sánchez C/ García Lorca	Macael	Solar Nave Ind.	160 45
9	D. Antonio Franco Garrido C/ García Lorca	Macael	Solar	230
10	D. J. Antonio Rubio López C/ Barranco	Macael	Solar	173
11	D. Antonio Franco Sobrino C/ Canteras	Macael	Solar	96
	TOTAL			1.320,40
7	Hijos de D. J. Sabiote Navarro C/ La Fuente	Macael	Solar Nave Ind.	13,65 13,65
8	D. Mariano Franco Sánchez C/ García Lorca	Macael	Solar Nave Ind.	84 84
	TOTAL			97,65

Almería, 9 de octubre de 1986.- El Ingeniero Jefe, Luis Fernández Llorente.

RESOLUCION de 21 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la información pública del expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de supresión de paso a nivel y puente sobre el río Guadalhorce en la carretera MA-441. Tramo: Alora. Provincia de Málaga (JA-2-MA-116).

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras: JA-2-MA-116. Supresión de paso a nivel y puente sobre el río Guadalhorce en la Carretera MA-441. Tramo: Alora. Término Municipal de Alora. Provincia de Málaga, de las que resultan afectadas de

expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Alora (Málaga), o bien ante esta Delegación Provincial (Avenida de la Aurora. Edificio Múltiple, Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca nº 1. Propietario: Hnos. Díaz Morales. Especerías, 16.

Málaga. Cultivo Cítricos. Superficie a expropiar: 2.875 m². Finca n° 2. Propietario: José Fernández Muñoz. La Parra, n° 20. Alora. Cultivo: Cítrico. Superficie a expropiar: 3.170 m². Finca n° 3. Antonio Carvajal García. Santa Ana, s/n. Alora. Cultivos: Cítricos. Superficie a expropiar: 80 m². Finca n° 4. María Cristina Pérez García. La Parra, n° 18. Alora. Cultivo: Cítricos. Superficie a expropiar: 1.350 m². Finca n° 5. José Fernández Muñoz. La Parra, n° 20. Alora. Cultivo: Cítricos. Superficie a expropiar: 480 m². Finca n° 6. Propietario: Juan Mena Díaz. Isla Hermosa. Alora Estación. Cultivo: Cítricos. Superficie a expropiar: 2.575. m². Finca n° 7. Propietario: Juan Vázquez Rosas. El Morquecho. Alora Estación. Cultivo: Cítricos. Superficie a expropiar: 3.075. m². Finca n° 8. Propietario: Agencia del Medio Ambiente. Alora. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 5.770 m². Finca n° 9. Propietario: José Alvarez Martín. Cerrillo. Alora. Cultivo: Almendral. Superficie a expropiar: 2.025. m². Finca n° 10. Propietario: Bernabé Bellido Gil. Callejones del Molino. Alora Estación. Cultivo: Cítricos y Almendral afectándose a corrales. Superficie a expropiar: 1.100 m², 1.190 m² y 70 m². respectivamente. Finca n° 11. Propietario: Antonio García Martín. Finca La Manga. Pizarra. Cultivo: Cítricos afectándose a vivienda y corrales. Superficie a expropiar: 190 m², 180 m² y 30 m² respectivamente. Finca n° 12. Propietario: Antonio Brenes Fernández. Camino de la Estación. Alora. Cultivo: Cítricos afectándose Alberca. Superficie a expropiar: 1.800 m². y 80 m². respectivamente. Finca n° 13. Propietario: Antonio Gómez Alvarez. Venta La Parra. Camino de la Estación. Alora. Cultivo: Almendral. Superficie a expropiar: 1.370 m².

Málaga, 22 de octubre de 1986.- El Delegado, Fc° Germán García Rosales

RESOLUCION de 22 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra de acondicionamiento de la C-336. Tramo: Priega-Almedinilla, p.k. 27'100 al 40'000 (JA-1-CO-112)

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA

INFORMACION PUBLICA PARA DECLARACION DE URGENTE OCUPACION

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía del día 10.9.86, se aprobó la declaración de utilidad pública de las obras comprendidas en el Proyecto: JA 1-CO-112 «Acondicionamiento de la C-336. Tramo: Priega-Almedinilla. p.k. 27,100 al 40,000», a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, y creyéndose necesaria la declaración de urgencia para aplicación del procedimiento previsto en el art. 52 de esta Ley, de acuerdo con el art. 56, 1 y 2 de su Reglamenta se abre un período de información pública por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación cuantas alegaciones crean convenientes a los sólo efectos de subsanar errores que se hoyan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, que son los que se describen en la relación que se acompaña.

El Proyecto se encuentre para su vista y examen en el Servicio de Carreteros de esta Delegación Provincial, sito en el Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, 1-8º Planta, Córdoba.

Córdoba, 22 de octubre de 1986.- El Delegado

RELACION DE PROPIETARIOS
TERMINO MUNICIPAL DE PRIEGO DE CORDOBA

FINCA	PROPIETARIO	CULTIVO	HA. SUPERFICIE
1	José Nieto Malagón C/ta. Almedinilla (Priego)	Cereal	0,0908
2	Pedro Expósito Carrillo Caserío Periquillo	Cereal	0,0860
3	Rafael López Arcos C/ Lozano Sidro, 8	Nave Industrial	0,0440
4	Zacarías Romero C/ Obispo Caballero	Olivar	0,0650
5	Juan Ramírez Lozano C/ta. Almedinilla (Priego)	Vivienda	0,0090
6	Francisco Lort Aguilera C/ Rivera de Molina, 1	Cereal	0,1260
7	M.O.P.U.		0,0530
8	Francisco Zamora Aguilera C/ Verónica, Puerta Grande, 15	Olivar	0,0470
9	Carmen Ramírez Lozano C/ta. Almedinilla	Vivienda	0,0460
10A	Herederos de Vicente Chimenti Madrid	Olivar	0,7500
10B	Herederos de Vicente Chimenti Madrid	Olivar	0,1610
10C	Herederos de Vicente Chimenti Madrid	Olivar	0,0096
10D	Herederos de Vicente Chimenti Madrid	Olivar	0,2240
10E	Herederos de Vicente Chimenti Madrid	Olivar	0,4196
11	Emilio Díaz Martínez C/ Ramón y Cajal, 36	Cholet- Vivienda	0,0240
12	M.O.P.U.		0,0680
13	Manuel Reina Reina Aldea de la Concepción	Olivar	0,4960
14	Hdas. de Antonio García Calabrés C/ Ramón y Cajal	Arboles Frutales	0,0108
15	Antonio Cobos Montes C/ San Marcos	Olivar	0,1090
16	Rafael García Ruano C/ Cardenal Cisneros, 31	Olivar	0,0340
17	Antonio Díaz Díaz C/ Calvo Sotelo, 2 (Almedinilla)	Olivar	0,1490
18	Francisco Lort Aguilera C/ Rivera de Molina, 1	Olivar	0,0790

19A	Manuel Rivera Pedrajas C/ Polo, 5	Olivar	0,0026
19B	Manuel Rivera Pedrajas C/ Pola, 5	Olivar	0,0038
20	José Yévenes C/ Málaga	Olivar	0,0440
21	Carmen Serrano Aguilera C/ Puente Nuevo	Olivar	0,0570
22	Pedro Nieto González C/ Puerta Granada, 40	Olivar	0,0280
23	Carmen Serrano Aguilera Puente Nuevo	Olivar	0,0136
24	Miguel Aguilera Benítez C/ Carrera de Alvarez	Olivar	0,1460
25A	Manuel Jiménez Martín C/ Carrera de las Monjas, 47	Olivar	0,1540
25B	Manuel Jiménez Martín C/ Carrera de las Monjas, 47	Olivar	0,0410
26	Manuel Jiménez Martín C/ Carrera de las Monjas, 47	Olivar	0,1360
27	Francisco Camacho Rodero Aldea de la Concepción	Olivar	0,0860
28	Carlos Varea Cano Fuente Nuevo	Olivar	0,1460
29	Manuel González Campaña Puente Nueva	Riego y Frutales	0,080
30A	Patrocinio Ruiz Serrano C/ Carrera de las Monjas, 31	Olivar	0,2250
30B	Patrocinio Ruiz Serrano C/ Carrera de las Monjas, 31	Olivar	0,1310
30C	Patrocinio Ruiz Serrano C/ Carrera de las Monjas, 31	Olivar	2,2500
30D	Patrocinio Ruiz Serrano C/ Carrera de las Monjas, 31	Olivar	0,2180
30E	Patrocinio Ruiz Serrano C/ Carrera de las Monjas, 31	Olivar	0,2930
30F	Patrocinio Ruiz Serrano C/ Carrera de las Monjas, 31	Olivar	0,2340
31	José Granada Osuna Caserío los Reina	Olivar	0,1060
32	Rafael Reina Muñoz C/ Cava, 13	Olivar	0,0870
33	Miguel Aguilera Benítez Alfredo Calvo Anné	Olivar	0,1920
34	C/ Lozano Sidra	Olivar	0,1990
35	Antonio Comino Expósito C/ Castelar	Olivar	0,5230
36	Antonio Vegas Sánchez «Bar del Monte» (Almedinilla)	Olivar	0,1270
37	Pedro Carlos Jiménez Valverde «Hotel Viso»	Olivar	0,0020
38	El Almiarillo Fuente Grande (Almedinilla)	Olivar	0,0530
39	Benito Rodríguez Aldea de los Ríos (Almedinilla)	Olivar	0,0920
40	Antonio Sánchez Malagón Fuente Grande	Olivar	0,0170
41	Juan Palomeque Ramírez C/ Río	Olivar	0,9180
42	José Pulido Almedinilla	Olivar	0,0070
43	José Trillo Muñoz C/ Ramón y Cajal, 69	Olivar	0,4960
44	Modesto García Fernández Lloret de Mar (Gerona)	Olivar	0,1610
45	Carmelo Molina Ruiz C/ Río	Olivar	0,2450
46	Antonio Rey Pareja (Almedinilla)	Olivar	0,0640
47	Casto Barea Gómez C/ Montenegro, 6	Olivar	0,3450
48	Rafael Carrillo Sánchez C/ Isla, 33 (Almedinilla)	Olivar	0,0410
49	Manuel López Sánchez	Olivar	0,3210
50A	Aparicio Campaña Ctra. Almedinilla	Olivar	0,1820
50B	Aparicio Campaña Ctra. Almedinilla	Olivar	0,0430
51A	Antonio Luque García C/ Río, 27	Olivar	0,1050
51B	Antonio Luque García C/ Río, 27	Olivar	0,6080

51C	Antonio Luque García C/ Río, 27	Olivar	0,2510
52	José Rey Malagón C/ Gral. Primo de Rivera	Olivar	0,0610
53	Antonio Rey Pareja C/ Bado	Olivar	0,0410
54	Casto Barea Gómez C/ Montenegro, 6 Priego	Olivar	0,5640
55	Antonio Cal Maestra Castillo C/ Médico Almagra, 8	Olivar	0,0130
56	José González Zamora C/ Falcata	Olivar	0,1280
57	José González Zamora C/ Falcata	Olivar	0,0340
58	José Rojano Fuentes C/ General Primo de Rivera	Olivar	0,0110
59	José Rojano Fuentes C/ General Primo de Rivera	Olivar	0,1140
60	Hrdos. de Juan Díaz Aguilera Cortijo La Pedriza	Olivar	0,4590
61	Pablo Serrano García C/ General Primo de Rivera	Olivar	0,0430
62	Francisco Serrano Ruiz C/ Calvaria, 88	Olivar	0,0130
63	José Ariza Penche C/ General Franco	Olivar	0,1110
64	Alberta Vilches C/ General Primo de Rivera	Olivar	0,0630
65	Concha Córdoba C/ Médico Almagro	Olivar	0,0540
66	José Ariza Penche C/ General Franco	Olivar	0,0580
67	Rafael García Mates «El Ventorrillo»	Olivar	0,0330
68	Antonia Lozano Fúlio Fuente Grande	Olivar	0,1320
69	Ricardo Osuna Osuna C/ José Antonio	Olivar	0,1320
70	José Rubio Aguilera C/ General Franco	Olivar	0,1360
71	Francisco González Jiménez C/ Falange Española	Olivar	0,0280
72A	Hijo Félix «El casillero» Aldea de la Concepción (Priego)	Olivar	0,0830
73	José Malina González C/ Carretera, 2	Olivar	0,0340
74	Rafael Sánchez Ortega Fuente Grande	Olivar	0,5540
75	Vicente Coba Carrillo C/ Duésimo Redendo	Olivar	0,0530
76	Juan Ramírez López C/ Acequia	Olivar	0,0580
77	José García Mates C/ Sol	Olivar	0,1320
78	Elena Pulido Muñoz C/ General Primo de Rivera, 39	Olivar	0,1920
79	Manuel Pulido Muñoz C/ Calvario	Olivar	0,0450
80	Abraham Almagro Rodríguez Plaza de Abril	Olivar	0,7010
81	José Díaz Contreras Plaza de España	Olivar	0,240
82	Ceferina Aguilera Reina C/ Médico Almagro	Olivar	0,2260
83	Alfonso López Sánchez C/ Molinos	Olivar	0,11090
84	Pedro Lopera Pulido C/ Espinarejo	Olivar	0,1540
85	Tomás Barranco Pulido C/ General Primo de Rivera, 43	Olivar	0,1750
86	Antonio Rey Pareja C/ Bado	Olivar	0,1530
87	Julio Muñoz Malagón Fuente Grande	Olivar	0,2340
88	Bautista Barranco Pulido C/ General Franco, 16	Olivar	0,1610
89	Adolfina Córdoba Malina C/ General Prima de Rivera	Olivar	0,0860
90	José Barranco Pulido C/ Jesús de Nazaret, 2	Olivar	0,0970
91	Fernando Castillo Gutiérrez	Olivar	0,0560
92	Pedro Sánchez López C/ Bado, 2	Olivar	0,0440

93	Domingo Muñoz Aguilera C/ Calvario	Olivar	0,0260
94	Pablo Serrano García C/ General Primo de Rivera	Olivar	0,1450
95	Hrdos. Dolores Rey Malagón (Almedinilla)	Olivar	0,1200
97	José Barea Martínez C/ General Primo de Rivera	Olivar	0,1040
98	Antonio Sánchez Malagón C/ Miguel de Cervantes	Olivar	0,1010
99	Fernando Castillo Gutiérrez C/ General Franco	Olivar	0,1940
100	Manuel Ortiz Muñoz C/ Carretera	Olivar	0,1680
101	Pedro Díaz Aguilera C/ Falange Española	Olivar	0,3420
102	Ascensión Cortés Jaén C/ Molinos	Olivar	0,1220
103	Francisco Sánchez Padilla C/ Jesús Nazareno	Olivar	0,2920
104	Alfonso López Sánchez C/ Molinas	Olivar	0,3620
105	Francisco Roldán Sánchez C/ General Franco	Olivar	0,2360
106	Emilio Salmoral Chamizo C/ Iglesia	Olivar	0,0520
107	Cándido Carrillo Ramírez C/ Huerta-Isla	Olivar	0,2340
109	Pedro Ariza Gutiérrez C/ Ramón y Cajal	Olivar	0,2160
110	Gonzalo Moreno Abril C/ Litaje (Granada)	Cereal	0,7380
111	Cristóbal Tirado Ariza C/ Las Huertas-Isla	Olivar	0,5630
112	Santiago Gutiérrez Ariza C/ Huertas	Huerta	0,1860
113	Francisca Malagón Jiménez C/ Huertas	Huerta	0,1860
114	Isabel Malagón Jiménez C/ Calvario	Huerta	0,3530
115	Alberto López Sánchez C/ General Franco	Huerta	0,0380
116	Isabel Malagón Jiménez C/ Calvario	Monte Bajo	0,0190
116B	Isabel Malagón Jiménez C/ Calvario	Monte Bajo	0,2260
117	José Jiménez Ruiz C/ Huertas	Huerta	0,1710
118	Hrdos. de Juan Díaz Aguilera Cortijo La Pedriza	Huerta	0,0280
119	Josefa Castillo Sánchez C/ Huertas	Huerta	0,2170
120	Francisco Lozano Pulido C/ Huertas	Olivar	0,1530
121	Cándido Carrillo Rodríguez C/ Huertas-Isla	Olivar	0,3190
122	Antonio Serrano Aguilera C/ Huertas	Olivar	0,2020
123	Hrdos. de Rafael Serrano Hidalgo Aldea de los Ríos	Olivar	0,1130
124	Manuel García Matas C/ Calva Satelo	Olivar	0,5200
125	José Muñoz Matas (Cabra)	Olivar	0,6070
126	Santiago Gutiérrez Ariza C/ Huertas	Olivar	0,9630
127	Rafael García Matas Crta. Alcalá	Olivar	0,0460
128	Cristóbal Córdoba Montes Crta. Fuentes	Olivar	0,1950
129	Hrdos. de Mariano Molina C/ Molinas	Olivar	0,1110
130	Antonio Malagón Varea Crta. Alcalá	Olivar	1,0360
131	Justo Ramírez Ramírez Montuque (Almedinilla)	Olivar	0,4680
132	Francisco Cuenca Sánchez C/ Isla	Olivar	0,2150
133	Santiago Gutiérrez Ariza C/ Huertas	Olivar	0,2960
134	Antonio Jiménez Arjona Cortijo La Vapora	Olivar	0,7740

135	Daniel Pulido González C/ José Antonio	Oliver	0,7480
136	Hrdos. de Antonio Pulido Ctra. de Alcalá	Oliver	1,0380
137	Fernando Granados Bermúdez Cuesta Blanca	Oliver	0,9120
138	Cirilo Nieto González Los Rubios	Oliver	0,6220
139	José Aparicio Campaña C/ Carretera	Oliver	1,0780
140	Antonio Jiménez Arjona Cortijo La Vapora	Oliver	0,8820

CAJA DE AHORROS DE ANTEQUERA

ANUNCIO sobre primera emisión de cédulas hipotecarias (PP. 799/86).

Entidad emisora: Caja de Ahorros y Préstamos de Antequera, con domicilio en Antequera, calle Ramón y Cajal núm. 6, fundada el 14 de febrero de 1904, siendo declarada de Beneficencia particular por R.O. de 6 de octubre de 1913 y figurando inscrita en el Libro Registro Especial de Cajas de Ahorro popular del Banco de España por O.M. de 15 de enero de 1931.

Importe de la emisión: Mil millones de pesetas en títulos al portador compuesta por 10.000 títulos unitarios de 100.000 ptas. cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General de Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierto desde el día 5 de noviembre de 1986 hasta el día 25 de noviembre del mismo año, para un primer tramo de cien millones de pesetas. A continuación se pondrá en circulación un segundo tramo por importe de novecientos millones de pesetas, permaneciendo en suscripción abierta durante un plazo de veinte días. En caso de no suscribirse todos los títulos en dicho período proseguirá la suscripción de los títulos no tomados en el período de «suscripción abierta» hasta la cabertura de la emisión. No obstante, la emisión se cerrará, definitivamente, el 31 de marzo de 1987.

Interés: El interés nominal será del 9,5%, pagadero por semestres vencidos los días 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año, siendo el primer cupón o pagar el día 30 de septiembre de 1987. Los intereses correspondientes al 30 de septiembre de 1987 se abonarán en proporción al tiempo transcurrido desde la fecha de suscripción.

Amortización: La fecha de amortización será el día 31 de

marzo de 1990, amortizándose todos los títulos a la par en dicha fecha.

Precio de reembolso: Los títulos se amortizarán al precio de 100 por 100 lo que supone devolver 100.000 pesetas por cada título, libres de gastos para el tenedor.

Garantías: De conformidad con el artículo 12 de la Ley 2/81 de 25 de marzo, la Caja de Ahorros afecta expresamente en garantía del capital y los intereses de las Cédulas, los hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a su favor, sin necesidad de inscripción registral y sin perjuicio de su responsabilidad.

Régimen fiscal: De acuerdo con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, las suscripciones sujetas al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15% siempre que se suscriban dentro del presente año. En 1987 se estará a lo dispuesto por la Ley.

Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento, y que en la actualidad es del 18%.

Tanto la transmisión como la emisión, cancelación y reembolso de las Cédulas Hipotecarias gozan de la exención establecida en el artículo 19 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo.

Cotización en Bolsa: Se solicita su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas para la obtención de la cotización calificada.

Folleto de emisión: Existe un folleto de emisión informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros de Antequera y en la Bolsa de Madrid, de cuyos datos se responsabilizan como Presidente del Consejo de Administración don Carlos Sorzano Fernández, y como Director General don José Gemas Madrona.

El Director General, José Gemas Madrona.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes LIBRERIAS de SEVILLA: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Villagas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Sebastián Elcano nº 12.

**EXTRACTO DE LAS NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1986**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.000 Pts.
- 3.2. El precio de los números atrasados es de 60 Pts. y el de los sueltos de 50 Pts.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.